Sábado 11 de Abril de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 169.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40
7° » » 6 » » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2° » » » 9—20 » » » 11—10
3° » Moron » 12— » » » 1—10
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—10
5° » » » 3—20 » » » 5—10
6° » » » 5—20 » » » 7—10
7° » Moron » 7—30 » » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 10 » » » Moreno » 11—40
3° » » 1 » tarde » » » 2—40
4° » » 4 » » » Moron » 5—
5° » » 5 » » » Moreno » 6—45

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—15
2° » » » 9—20 » » » 11 15
3° » » » 1—20 » » » 3—15
4° » » » 5—20 » » » 7—15
5° » Moron » 7— » » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega á Bs.-As.		Sale de Bs.-As.
Los Miércoles.	Vapor *Villa del Salto.*	Los Sábados á las 10.
» Lúnes.	Vapor *Salto.*	» Juéves á las 10,
»	Vapor *Pulasky*	» Mártes

Carrera del ROSARIO.

» Juéves.	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, á las 12.
» Domingos		» Viérnes,
» Lúnes.	Vapor *Espigador.*	» Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles	vapor *Salto*	» Lúnes.
» Mártes.	vapor *Libertad.*	» Mártes.
» Viérnes.		» Sábados.
» Juéves.	Vapor *Menay.*	» Lúnes.
» Domingos.		» Viérnes.
» Sábados.	Vapor *Villa del Salto.*	» Miércoles.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes.	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. á las 12.
» Miércoles		» Sábados.
» Lúnes.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. á las 9.
» Miércoles.		» Viérnes.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Flor del Oeste—Piedras 84—Id Id
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.

Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Flor del Oeste—Piedras 84—Los Mártes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofú—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyn.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercio—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde **Regreso—De Rivadavia**—1er tren 9 de la mañána. 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana. 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6° **Regreso—De Rivadavia**—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Sábado Abril 11 de 1863.

La linterna de Diógenes.

Un diario de Entre-Rios confiesa en altas voces que el partido federal reacciona realmente en la República.

Es la última prueba que faltaba para saber que la reaccion federal es imposible.

Pero ese mismo diario agrega que la reaccion incubándose en los nobles pechos de los sostenedores de la constitucion (que degüellan estrangeros en las sierras de Córdoba) no habia estallado aun, porque iba buscando un hombre, exactamente como Diógenes.

Pero, segun parece, la reaccion ha llegado á sobrepasar al filósofo antiguo, porque á fuerza de maña y á puro revolver los llanos de la Rioja, no solo ha encontrado su hombre, sino que ha encontrado dos hombres.

Ha encontrado á Puebla y Ontiveros.

Feliz con este importante hallazgo, la temerosa reaccion ha seguido buscando, y hoy los pueblos Argentinos pueden ver á su satisfaccion cuales son los nobles caudillos que se presentan, puñal en mano, á sostener sus ultrajados derechos, contra la tiranía del Gobierno Nacional.

Con la melena al viento y respirando el polvo de los combates, se ostenta en primer término el afamado *Potrillo*, cuyo casco belico lo hace resonar con ecos temidos en las serranías de Córdoba.

Poco despues, aparece en cadenciosos giros el temido Minuet, seguido de Calaucha y otros personages mas ó menos conspicuos.

La República se ha estremecido, comprendiendo que le llega su última hora.

Potrillo Calaucha y Minuet se han puesto de pié!

Tal vez cuentan con el renombrado Peñaloza!

¿Quien resistirá á este amago furibundo á ese remolino irresistible como el empuje del *Potrillo*, vertiginoso como el último y rápido valse del minuet?

Desgraciadamente Potrillo y Minuet han caido en el primer *parte*, y si Ontiveros y Puebla no han corrido la misma suerte ¿quien duda que otros nuevos potrillos y minuets vendran en pos de los primeros á llevar adelante la obra piadosa de libertar ....de sus haciendas á los propietarios de Córdoba y Catamarca?

Qué repugnante farsa!

Personages que proclaman por cabezas de partido á ladrones y asesinos en cuya persecucion anda la justicia, pretenden que se crea que la República Argentina va á ser entregada inevitablemente á la reaccion que promueven!

Pero, ese es el mayor medio de desacreditar la reaccion y de que nadie crea que ella puede ser llevada á cabo.

Francamente, para encontrar á Potrillo, á Calaucha y á Minuet, no valia la pena de haber empuñado la linterna de Diógenes.

Un partido encabezado por Potrillo, Calaucha y Minuet es algo peor que un partido en derrota, es un partido en ridículo.

Buenas y malas causas.

Se nos acusa de defender malas causas.

¿Cuales son las buenas y las malas causas?

Defender la verdad del sufragio es defender la base del sistema democrático, porque la verdad del sufragio es la verdad de la soberania popular.

Defender la legalidad no solo es ponerse del lado de la justicia y del derecho, sino quebrar las armas vedadas que la violencia pone en juego; es acabar con esa violencia mostrando que sus resultados no producen utilidad alguna para el que la emplea; es trabajar, en consecuencia, por el órden y por la libertad.

Si esto no es defender la buena causa ¿cual es la buena causa?

Será defender la violencia y el fraude; será defender la anulacion completa del sistema democrático; será defender la soberania del garrote y de los registros falsos!

Creemos que, á menos de cambiar en sus fundamentos las nociones de la verdad, de la justicia y del derecho, nadie podrá conseguir que las malas causas se llamen buenas causas, y que sea una de estas la defensa de las elecciones del 29 de Marzo.

Division del partido.

Santifíquese el fraude porque de lo contrario se divide el partido!

No: los partidos se dividen cuando el derecho de una de sus fracciones es sacrificado; cuando una de ellas se constituye en tirania é impone su voluntad usando de medios que la verdad democrática desconoce y reniega.

Los partidos se dividen cuando una de sus fracciones es señalada como victima espiatoria; cuando se les niega la dignidad de hombres y el fuero de ciudadanos; cuando se hace pesar sobre ellos una de esas injusticias atroces que levantan la indignacion general y condenan al que las sufre á una humillacion dos veces intolerable, porque es injusta.

Pero los partidos no pueden dividirse porque se levante sobre ellos la verdad democrática, la moral y la ley.

Y sobre todo; hay algo que se halla sobre las rencillas de los partidos, y es el respeto que se debe á la justicia y á la moral.

Cuando estos grandes fundamentos del órden político caen por tierra, entonces, no solo son los partidos los que se dividen, es la sociedad entera la que se divide, se corrompe y se disuelve.

No hay sociedad que pueda fundarse sobre el fraude y la mentira.

En nombre de la union de los partidos no se puede pedir la disolucion de la sociedad.

Y ademas, si á pretesto del disgusto de un partido se pretende arrancar una resolucion á la legislatura ¿porque no se toma en cuenta la misma razon para pedir la resolucion contraria?

¿Acaso será un solo partido el que tenga el derecho de incomodarse y el derecho de pedir que se sacrifique á su enojo? Dejemos pues á un lado el amor propio de los partidos y miremos mas arriba á la verdad y á la ley!

NOTICIAS DIVERSAS.

Lanas del Rio de la Plata.

La importacion de lanas del Rio de la Plata en el puerto de New York, durante los últimos seis meses del año pasado, ascendio á 3,312 fardos con 2,565,182 lb: y ocupa el tercer rango en la escala de los importadores, estando primero la Inglaterra y la Francia. Pero hay que tener en cuenta que muchas de las lanas que han ido de aquellos paises, son lanas argentinas, que se han comprado en esos mercados para remitirse á New York, de modo que puede decirse que es el Rio de la Plata el primer suplente de lanas para los mercados americanos.

Esto prueba la importancia que va tomando la producion de lanas en la República.

—

Noticias marítimas.

Tomamos las siguientes del «Siglo» de Montevideo:

—Dice el *Echo do Sul*, que el 22 se perdió completamente en la barra del Rio Grande, salvándose la tripulacion, el patacho brasilero *Especulador* que seguia para Pernambuco, con 9,244 @ tasajo.

—El 26 á la 1 de la tarde se efectuó en Rio Grande la entrega del bergantin italiano *Petit Vaisseau* á las autoridades consulares del rey de Italia, por conclusion de la reclamacion hecha al gobierno imperial, á consecuencia de haber ocupado dicho buque sin permiso.

Hallándose á bordo el Sr. Capitan del Puerto y su secretario, fué izada la bandera italiana, y terminadas algunas formalidades el Sr. Cónsul de Italia dirijió la palabra á sus compatriotas presentes.

Díjoles que aquel acto debia ser para ellos un nuevo lazo que los unise al suelo brasilero, y que probaba la sabiduria y solicitud del representante de Italia, así como el espiritu justiciero del gobierno del Brasil.

A nombre de sus compatriotas residentes en Rio Grande respondió D. Pedro Bosisio. Concluyó el acto con varios brindis y una manifestacion por escrito dirigida al gobierno Brasilero.

—

Cónsul en Francia.

Parece que el Sr. D. Hector Varela, que fué nombrado Cónsul argentino en Francia, no ha sido recibido por el gobierno francés, el que ha alegado para ello varios pretestos, entre otros que el Sr. Varela es opositor á su politica, segun lo ha comunicado desde aqui el Sr. Becouer ministro de Francia. Hay otros diarios que lo atribuyen á causas particulares.

Esta noticia ha corrido con mucha generalidad desde la llegada del paquete francés, y hoy la repiten el «Standard» y los diarios de Montevideo.

—

Montevideo.

Se ha formado allí un club electoral con el titulo de «Liberal». Se compone de la fraccion ultra blanca, es decir de la representante de la politica de Quinteros

La comision se compone de las personas siguientes: D. Dionisio Coronel, Jaime Estrázulas, Jacinto Susbiela, Antonio de las Carreras, Lucas Moreno, Juan Caravia y Adolfo Basañez.

Nada mas de nuevo.

—

Ferro-carril del Sur.

Dijimos hace dias que habian surjido algunas dificultades entre la Empresa y el Gobierno de la Provincia, respecto á la manera como habia aprobado este los estatutos de la compañia, que habia parecido inconveniente á la comision de Lóndres; felizmente parece que esta dificultad está á punto de arreglarse, habiendo tenido los encargados de la campañia en esta, varias conferencias con el gobierno á fin de arribar á un arreglo satisfactorio para ambas partes.

Sabemos que el Sr. Gobernador Saavedra está muy empeñado en que este camino se realize, y que está pronto á poner de su parte todos los medios para llevarlo á cabo. Confiamos pues, en que una obra tan importante y de tan benéfico resultado para el pais, no se paralize por pequeñeces, y que cada uno cederá algo en sus pretensiones para que cuanto antes empiezen las obras del ferro-carril al Sur.

—

A las carreras.

La segunda reunion de otoño de la Sociedad de Carreras Argentinas tendrá lugar mañana en la cancha de Belgrano, y segun los preparativos que se han hecho, y la reputacion de los caballos que hay entrados, prometen ser mas lucidas que las del Domingo anterior.

Va á haber carreras de mucho interes, entre ellas una de media vuelta corrida por caballos nuevos en la cancha, y una particular de dos vueltas, entre los afamados parejeros «Mas ó menos» é «Ituzaingo» lo que no dudamos atraerá un gran concurso de aficionados.

Sabemos que se preparan varias carabanas para asistir á las carreras, entre ellas una de los Socios de la Sala Comercial del 11 de Setiembre, que con este objeto nos han remitido para publicar lo siguiente:

Sala Comercial «11 de Setiembre.»

Se previene á los SS. Socios, que mañana Domingo 12, habrá carruajes en la cocheria San Miguel del Sr. Saavedra para conducir á los SS. Socios que quieran asistir al almuerzo campestre acordado en asamblea general, y el cual tendrá lugar en la cancha de Belgrano á las 11 antes de dar principio las carreras Argentinas.

Previniendo que la hora de partida para Belgrano es á las nueve en punto de la mañana. para tener tiempo de llegar á la hora en que dará principio el almuerzo.

—

Circulares.

En la seccion oficial se registran hoy dos importantes circulares del Ministerio de Culto é Instruccion Pública, sobre las que llamamos la atencion de nuestros lectores. Las doctrinas y principios que allí se establecen, prueban que el gobierno esta resuelto á hacer respetar sus prerrogativas, asi como á respetarlas en las demas autoridades.

Felicitamos al Gobierno Nacional por esos documentos.

—

Otra sublevacion.

Por noticias llegadas de Rojas, parece que se confirma la sublevacion de la guarnicion del fuerte «Las Tunas,» en la que ha sido muerto el Comandante Carranza gefe de aquel punto. Parte de las fuerzas con dos cañones y todas las municiones, bajo el mando de! Mayor Ayala, se retirron al fuerte Melincué.

En poco tiempo ha habido cuatro sublevaciones de esta clase, con muerte de los oficiales que mandaban la fuerza sublevada; con toda urgencia es pues necesario que el gobierno obre con enerjia contra los culpables, para que su pronto castigo sirva de escarmiento á los demas, y sea una garantia para los oficiales que vayan al mando de esas fuerzas.

No dudamos que el Sr. Ministro de la Guerra ha de obrar con prontitud para que no se repitan tales escándalos.

CRÓNICA LOCAL.

Prevencion á tiempo—El Domingo 12 del corriente debe tener lugar en Moron, el remate de los pintorescos terrenos del Sr. La Roche, cerca de la Estacion del Ferro-Carril, siendo encargado de la venta el Sr. Billinghurst.

Creemos hacer un servicio á muchos amigos y á otras pérsonas interesadas, recomendándoles estas circunstancias á fin de que las aprovechen para obtener á precios módicos algunos sitios escojidos en esa linda localidad, estando bien probado que el aire entonante y puro que proporciona, es remedio eficaz para una infinidad de achaques.

Ademas, debemos advertir que Moron se ha poblado estraordinariamente este último año, y segun se vislumbra pronto será un pueblo de alta estimacion para recreo y comercio. Por tanto, quizá ninguna ocasion se ofrezca como la presente para emplear ventajosamente el dinero, pues lo que ahora acuerde el martillo por 10, poco mas adelante ha de valer 50. Muchas personas que anteriormente han calculado y obrado en este sentido, hoy se hallan robustas, y gozando de toda comodidad.

Así recomendamos se tome razon de lo dicho; y oido al silvido de la locomotora el 12 del corriente! Téngase presente lo que vale la oportunidad de las cosas y que si se busca salud y de *llapa* una bolsa de *pesetas*, no corresponde dormirse, ni menos descuidar el tren del Domingo á las 10.

Queden pues todos notificados!

¿Qui veut voir la lune?—El Sr. Léon D'Hote ha hecho admirar una vez mas sus indisputables dotes cómicas, cantando el Juéves esta lindísima cancion, en que siempre se ha distinguido y sabido rodearse de la simpatia del público.

El tipo de esos charlatanes desgraciados, que muertos de frio y de hambre, se ocupan de ofrecer su telescopio por un sueldo para mostrar la luna, es admirablemente representado por Mr. D'Hote, y bien claro se lo dicen los no interrumpidos signos de aprobacion de la mayoria del pueblo, que vé el arte desde el acomodo del pié del telescopio, hasta la última palabra de las blasfemias astronóminas con que entretiene á sus marchantes ese *cicerone* de los cielos.

No podemos esplicarnos que estupidez incurable, ha llevado á algunos en la noche del Juéves á silvar al artista. Sin embargo, así sucedió; pero el público indignado, y justo apreciador del mérito y del talento, lo saludó con calorosos aplausos, haciéndole salir á la escena para darle testimonio del agrado con que le habia oido.

El Sr. D'Hote no debe vacilar. Está en un pueblo que sabe apreciar el arte. ¡Qué le importa la desaprobacion del cerdo!

¿No recuerda aquella fábula que termina:

Guarde para su regalo
Esta sentencia un autor,
« Si el sabio no aprueba,—malo;
» Si el necio aplaude—peor? »

Cuatro torpes que compran ese derecho por diez pesos, no pueden destruir la reputacion de un artista. Así lo dijo el públíco ahogando con sus aplausos, el silvido de su rabia ó de su ignorancia.

Teatro de Colon—El Juéves tuvimos nueva ocasion de admirar los prodijios, que hacen los célebres hermanos Lées.—Despues de haber visto un hombre que, como una aparicion hiende los aires, y que dominando hasta la apariencia del esfuerzo, recorre la estension de la inmensa sala de Colon, pasando sobre la cabeza de los espectadores, parece dificil sorprenderse de nuevo por ningun otro juego.

Ese sin embargo, es el secreto que tienen los célebres Lées.

Todo lo que la fuerza humana puede hacer, es ejecutado por ellos en el *Zampillaérostation*: todo lo que la ley del equilibrio esplotada por el arte es capaz de producir, lo admira el espectador en la prueba de la Escalera. El Sr. Lées encuentra su centro de gravedad en todas partes, y parado donde no podria mantenerse el picaflor sin batir sus alas, el Sr. Alfredo se mueve, dá vueltas, anda con la escalera solo sujeta por la ley natural, cuya perfeccion demuestra él, y hace oir al espectador los acordes deliciosos que arranca á su *Concertina*. El pueblo se encuentra agotado. Solo despues de algunos momentos tiene fuerzas para aplaudir y entonces el entusiasmo raya en frenesí.

Los Sres. Lées, en seguida lo hacen pasar por un sueño: «Las esferas encantadas» con sus colores combinados y sus líneas superpuestas y su paso entrecruzado, semejan el fantástico efecto de un sueño de morfina, en que viéramos jugar la luz con las tinieblas y luchar el hombre con lo indefinido, con lo vaporoso, con el misterio.

¿Qué podemos decir, que haga comprender todo el mérito de *Las esferas encantadas*?

Cúando se confundian globos, manos, piés y cabezas hasta formar un grupo de forma indefinible y de color de plata, se nos figuraba q' mirábamos por el vidrio de un microscópio, y que se nos enseñaba un pedazo de zinc, q' desleia una gota de ácido sulfúrico, presentando en ebullicion objetos caprichosos, que bajaban, subian, jiraban se deshacian y volvian á aparecer!

Barbaridades—Por el Buzon recibimos las siguientes preguntas y respuestas, que por la originalidad del órden en que ván colocadas las primeras, como por lo disparatado de las segundas, nos parece deben haber sido escritas por algun vecino del Mercado del Comercio, bien sea Raimond ó *Gorosito*.

Hélas aquí:

—P. ¿Qué es Geografia?

—R. Geografiia es la ciencia que trata de las fases fundamentales, descendentes de la tierra, ó la conmemoracion del cielo, en compendio de sostener en sentido de astros, de Alteas, Febos, Junos, Júpiter y Minervas. Fundamental de sol errante del poder omnipotente. La luna errante ó accidencia ó alipotencia del entendimiento.

—P. ¿Qué es Calenda?

—R. Lo que trasmite la esplosion de la luna ó sus calores, movimientos de la tierra, y posée las veladeces de la Juna.

—P. ¿Qué es Afonía?

—R. Es el sentido de la palabra burlesca—burlar, en preceptos de accion de gracias y de entendimiento al sentido comun que se refiere.

—P. ¿Qué es Cosmografia?

—R. Es lo que conmueve los sentidos cosmográficos, reflejos del sol, la luna, tres orientes, tres accidentes ponientes, tres potencias del entendimiento que ilumina á todo sentido sobre la cláusula del hombre sensato. En una palabra, es la regla que se refiere al sentido.

—P. ¿Quién es Napoleon?

—R. Es un Emperador que nació en la Francia, existente al destrone de no ser querido por nombramientos supremos; ser el rey conocido ó emperador de la *Buena-Parte*, ó sea *Bonne-Parti* (en francés.)

Teatros—Como el Juéves ha habido funcion en los dos teatros, y damos cuenta de ambas, no se vaya á creer que el cronista habla de oidas ó sin haber asistido á alguna de ellas, como en efecto ha sucedido. Un amigo que asistió á la Victoria, ha hecho la crónica de la funcion de dicho teatro, y un servidor de ustedes, la de Colon No se nos diga que habla la crónica de memoria.

El Sr. Clementino—Con certificados á puñados y despues de haberse exhibido en los *primeros* teatros de Europa, así decia el anuncio, se presentó en la noche del juéves en el teatro de la Victoria un Sr. Clementino, á hacer oir, un instrumento que dice compuesto por él y que titula *Fisarmónica á mano*, siendo así que no era mas que una concertina con una que otra llave mas, pero mucho mas inarmónica que las que conocemos aquí.

Dudamos, con perdon del Sr. Clementino, que posea tales certificados, y mucho menos que se haya dejado oir en los principales teatros de Europa, á no ser que se halla mistificado en otro personaje que el que se presentó en esa noche en la Victoria.

El Sr. Clementino que hemos oido, no pasa de ser un regular aficionado, que dudamos sepa la música, pues en las piezas que tocó, no hizo uso sinó de dos acompañamientos, mientras que el canto carecia de la perfeccion que era dado esperar en un profesor que se anunciaba con tanta pompa.

El público quedó muy descontento, especialmente despues de oir la marcha de Solferino, pieza que solo puede tocarse en los cafés cantantes.

Estamos cansados de estas mediocridades que, creyendo que este público es tonto, se hacen preceder de pomposos anuncios propios para engañar á los candidos: es preciso que esta burla acabe, por lo que hemos de ser inexorables con los charlatanes asi como hemos de prodigar justos elojios á los verdaderos artistas.

Teatro de la Victoria—En compañia del Sr. Clementino dió la compañia la comedia «La paloma y los halcones» pieza de poco interés, y que se reduce á probar que es preferible para una jóven un marido viejo pero honrrado, á uno jóven pero calavera. La Sta. Elisa estubo bien y mereció justos aplausos, lo mismo que el Sr. Vilardebó. Se presentó tambien el Sr. Cuello, galan jóven recien llegado, y que á juzgar por lo que hizo esa noche, no pasa de ser uno de tantos actores de segundo órden que han venido últimamente de la Peninsula.

La concurrencia fué regular.

Vapor «Pavon»—Desde el Lúnes 13 del presenta este paquete hace rebaja de *veinte y cinco por ciento* sobre sus anteriores pasages. Dá ademas pasage de ida y vuelta por un mes con rebaja de 25 *por ciento* y si se toma por regreso el mismo viage, se rebaja cincuenta por ciento. Carga: tres (3) patacones por tonelada.

El Agente:

Abril 10 1863.

Muerte—Se nos dice que el Jueves por la tarde jugaban dos carreros con un puñal frente al antiguo Cuartel de Restauradores. El juguete terminó con una bárbara puñalada, que produjo la muerte del herido momentos despues.

No se logró que diera el nombre de la persona que lo habia herido.

Cuatro médicos que se reunieron no pudieron salvarlo.

Un sacerdote dominico le prestó los auxilios de la religion.

Desgracia—El Sr. Guillermo Lées al dar el salto en el *Zampillaérostation*, asegurándose con una sola mano, se hirió la derecha, imposibilitándose para continuar el ejercicio.

Felizmente la herida no es de gravedad.

La simpatia que han obtenido entre nosotros los Sres. Lées, se pudo valorar por la gran cantidad de personas que pasó á su camarin á averiguar lo que le habia acontecido.

Este contraste nos privará por algunos dias de ver *El Zampillaérosstation*.

Solicitada—

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*:

Háganos el favor de publicar en su ilustrado diario lo siguiente:

En el café de la calle de Maipú, entre Piedad y Cangallo, se juntan varios niños de distinguidas familias á jugar dinero al billar.

La Policia debe tomar medidas á tiempo con estos niños.

Varios padres de familia.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policía, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes:

Un francés por haber herido de un tiro de escopeta á un caballo de estimacion, un oriental por sospecha de haber herido á otro individuo, uno id. por desorden, un italiano por pelea, un argentino por ebriedad, un español por sospecha de robo, un oriental por uso armas prohibidas, un español y un italiano soldado par andar tarde de la noche sin licencia de sus gefes, un argentino por armas prohibidas, dos alemanes, un francés y un argentino por ebriedad, un español por escándalo, otro id. por robo, un argentino por ebriedad y un italiano por deuda.

Multas—Las impuestas por la Policía, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta igual hora del dia de ayer, son las siguientes:

Cuatro por ebriedad, 20 $ cada una, dos por perros sin bozal, 50 $ cada una y una por comprar objetos robados, 400 $.

Parroquia de Monserrat—Se invita á los vecinos de la Parroquia de Monserrat para que concurran desde hoy á la calle de Méjico esquina á la de Santiago del Estero, (casa de D. Martiniano J. Passo) á firmar la protesta parroquial que debe elevarse á las Honorables Cámaras, contra los abusos cometidos el Domingo último del mes de Marzo.

Buenos Aires, Abril 10 de 1863.

La Comision

Novedad artística—Mañana trabaja en Colon el Sr. Tomas Lées, que hasta ahora lo habia hecho por hallarse enfermo.

Es una novedad que el público no desaprovechará.

Salon de las Honorables Cámaras—Está su techo cubierto de telas de araña, y sus ricas alfombras de una pulgada de tierra: hace un año que no se sacuden.

Lo prevenimos á quien corresponda, esperando que en lo sucesivo no necesitará de nueva advertencia.

(Del Buzon.)

DIÁLOGO.

Un Blanco.

Vd. tendrá á bien aprobar las elecciones de Marzo.

Un Diputado Provincial.

Pero, señor....

El Blanco.

No hay pero que valga. Vd. aprobará porque para eso he venido yo á apagar las velas y á hacer callar á todo el mundo.

FOLLETIN.

LA

HERMOSA GABRIELA

POR

D. AUGUSTO MAQUET.

TRADUCIDA

Por D. Gabriel-Florentino VALENS

proverbio que atribune buena suerte al jugador desgraciado en amor.—¡Ah! ¡hé aquí mi guardia despierto! dijo entónces Enrique haciendo pasar á los asistentes. Continúen marchando, señores, tengo que consolar á este pobre muchacho del descuido que ha tenido. !Vayan pues! Sigo al momento.

Y se acercó á Póntis.

Los dos estaban solos en medio de la galeria, un paje tenia de lejos el candelabro. Nadie podia oir. El rey habló en voz baja al oido del guardia, cuyos ojos inteligentes manifestaron mas lealtad que sorpresa.

—¿Has comprendido? dijo el rey.

—Perfectamente.

—¿Crees poder salir bien?

—Respondo de ello.

—!Vigilante como un gato, mudo como un pez.

—Si, señor.

—¿Pero si te resisten, si dejas escapar? no eres muy fuerte.

—Que no se fien en eso; estoy de mal humor.

—¡Sé prudente! hé aquí una llave que te es indispensable. ¡Va! no me acostaré hasta que no me hayas dado cuenta.

El rey puso una llave en la mano de Póntis, y se fué á jugar á su gabinete.

XVI.

AMOR.

Graciana, luego que vino el momento, condujo Esperanza á un gabinete colgado de damasco de seda color violeta con flores anchas. Los muebles eran de ébano ó de marfil, algunos de plata cincelada, como se usaba en Italia en aquella época en que el arte no creia envilecerse presidiendo á todas las utilidades de la vida. Un fuego de brasa sin llama ardia en la chimenea de mármol rojo sostenida por cariatiadas blancas.

La lámpara de oro con anchos huecos trabajados con ricas esculturas caia del techo, retenida por tres largas cadenas del mismo metal. Era un regalo de Cárlos V. á Francisco I. Dos hermos cuadros de Rafael, y de Leonardo de Vinci, obras maestras que valian todo el oro de la lámpara, brillaban en sus tableros con esa calma y noble frescura de la inmortalidad.

Esperanza echó una mirada distraida sobre esas maravillas. Lo que él buscaba, era mampara bajo la cual iba á aparecer Gabriela.

Graciana hizo tocar una campanilla y salió precipitadamente. En breve un ruido de pasos rápidos hizo temblar el alma del jóven, una pesada tela zumbó, y la mampara se abrió, Gabriela acudia con las mejillas pálidas de alegría y los ojos, ¡sus suaves ojos! anegados de una lágrima que hacia visos como una perla.

Abrió sus brazos llamando á Esperanza, y lo retuvo largo tiempo sobre su corazon sin que tuviesen nno ú otro la fuerza ó la gana de pronunciar una sola palabra.

Sin embargo ella tomó la mano de su amigo, y contempló con un ojo enternecido los destrozos que tantos dolores habian impreso sobre esa beldad sin rival.

El la dejaba pensar, se sonreia y se inundaba con la dicha de verla. Ella fué la primera en romper ese silencio encantador.

—Ante todo, dijo, no tenga usted ni inquietud ni reserva. Este sitio, el peligroso de todos al parecer, es en realidad el único que sea seguro, porque es el solo en que nuestros enemigos no puedan penetrar. Encima de nosotros está el cuarto de Graciana. Mi apartamento se encuentra absolutamente libre de los empleados de servicio, que me consideran acostada y cenan. Yo no tendria que temer sino una visita del rey; pero está cenando, y cada uno de sus movimientos me seria anunciado por Graciana un cuarto de hora ántes que nadie haya podido llegar aquí. Si el rey subiese despues de cenar como acaba de hacerlo decir por Beringhen, usted tendria diez veces tiempo de pasar al cuarto de Graciana por la escalera que comunica á mi alcoba.

—Por otra parte, respondió Esperanza apretándole las manos, el rey cena largamente despues de la caza, y no estaré probablemente ya en casa de usted cuando haya acabado.

—Eso importa poco, interrumpió Gabriela. Tengo que decir á usted tantas cosas que los instantes nos parecerán siempre demasiado cortos, por largos que sean.

—Nada se aproxima. con respecto al interés, á lo que yo tengo que decir á usted, Gabriela mia. Aunque su cita no me hubiera llegado ayer, le hubiese pedido audiencia esta mañana.

—Yo tenia pues razon en creer que usted no se iria sin verme. Eso habria sido un crimen.

—No quiero mentir. Tal vez lo hubiera cometido sin la gravedad de los avisos que me han comunicado, Gabriela; los enemigos de usted triunfan, ya no se atienen á las amenazas. Se aprestan á dar el golpe decisivo.

—¿Qué enemigos?....¿qué triunfo?.... ¿que amenazas?....¿Qué golpes....dijo Gabriela con una jovialidad fébril que enfrió el corazon de Esperanza.

Aunque es vaga mi revelacion: no puede menos de ilustrar á usted sobre los peligros que le esperan. Confieso que yo nada podria precisar, pero por eso mismo admito todas las sospechas y todos los temores.

—Escuche usted pues, interrumpió la duquesa sentándose y atrayendo junto á si sobre los almohadones al jóven, que temblaba por esa cariciosa familiaridad de que jamás habia visto á Gabriela tan pródiga, usted nada sabe, dice, y que nada podria precisar: y bien, no sucede lo mismo conmigo. Se todo, y le referiré en detal toda esa vaguedad que conmueve á usted tanto. ¡Yo temblaba de que usted no viniese, usted tan prudente, tan delicado, usted que no es rey ni caballero, y que bajo una sola de sus bellas uñas color de rosa encierra mas honor y cortesía que toda la caballeria coronada del universo! pero no nos estraviemos, el camino es largo. Escuche usted pues.

Esperanza manifestó que escuchaba con toda su alma.

—La enemiga que asusta á usted, dijo Gabriela volviéndose hácia él frente á frente, fijando los ojos en los suyos, la mano imprimiéndole cada emocion con cada palabra, esa enemiga terrible es la señorita Enriqueta de Entragues; ella amenaza mi porvenir, ¿no es verdad? tiene miras sobre el rey; llega á grandes pasos, ¿es eso lo que usted queria decirme?

—¡Pero si!.... y no se alegre usted tanto de ello, duquesa! ¡Si! ¡ella consigue su objeto!

Gabriela sonriéndose con desprecio:

—Lo ha conseguido, dijo. Hace tres dias, ó mas bien hace tres noches, el rey la ha honrado con una visita, y ella lo ha honrado con sus buenas gracias. Aseguro á usted que se han honrado ambos.—Usted tiembla; míreme usted. Me rio de lástima. Si, el honor ha sido recíproco, y verdaderamente la cosa ha sucedido lealmente. El uno ha comprado bien, la otra ha vendido bien. ¿Qué cosa mejor en los negocios? El rey ha pagado cien mil escudos y una promesa de casamiento la virtud salvaje de la bella Entragues. Es por nada ¡Ríase pues, amigo, riasé pues!....

Esperanza se puso pálido de cólera y quiso exclamar.

—He visto á Sully contar el dinero, continuó Gabriela, me habian escondido detras de una ventana de enfrente; me he dado ese placer. El ministro habia reunido la suma en gruesas monedas, él la habia soltado, y el pobre financiero, para tratar de conmover las entrañas del rey, tuvo la idea de cubrir todo un estarimado con esos escudos. ¡Un monton inmenso! hacian el efecto de un millon. El rey vino, llamado por su ministro. para firmar el recibo, y este le mostró el paquete de dinero.

—¡Hé ahí un caro placer! murmuró Enrique.—Sí, ha dicho eso....¡oh! ¡cualquiera que sea el tormento reservado á una mujer abandonada, es demasiado feliz de poder acordarse en momento semejante que cuando la tomaron, no estaba de venta!

—¡Gabriela! dijo Esperanza, el dinero no es nada..Pero esa promesa de casamiento..usted no me habla de ella. Sin embargo es el punto esencial.

—¿Para qué pues? ¿Y qué nos importa?

—Pero otros derechos salen al lado de los de usted..

—¡Oirá pues!..Ahora no se trata de mis derechos....¿Supone usted que yo me apegue á lo que la señorita de Entragues puede pretender?

—¿Pero su hijo?

—Basta sobre ese asunto, Esperanza, se lo ruego.

—Gabriela, no se dirá que me haya sacrificado, yo que amo á usted mas que á la vida, para dejar triunfará la señorita de Entragues, cuando no tengo mas que decir una palabra para perderla. No se encolerice usted ya contra esa pérfida, Gabriela mia, usted le haria demasiado honor; ella caerá vergonzosamente como el gusano impuro que se habia atrevido á subir hasta la flor y que un soplo de viento precipita y que aplastan; una sola palabra dicha al rey, tres líneas de cierta letra puestas bajo los ojos de Su Majestad, y la dignidad real de la señorita Enriqueta muere antes de haber principiado; el paso es rudo, peligroso quizá; lo daré mañana.

—Se diria en verdad que usted trata de consolarme, Esperanza, replicó Gabriela con un vivo acento de dignidad lastimada. ¿Me estima usted bastante poco para creerme encolerizada? ¡Hablar al rey!....¡contestar á la señorita de Entragues su promesa de casamiento!....¡atacarla para sostenerme! ¡Oh¡ ¡hé ahí todo lo mas lo que haria una Entraguez, pero yo!....El dinero, lo ha ganado; la promesa, la ha comprado: dejémosle todo eso, Esperanza mio, y en lugar de pensar en mis honores perdidos, en mi corona rota, en lugar de vanagloriarme los medios que le quedan para conservarme reina, en lugar, en fin, de mancharnos el espíritu y los lábios con hablar de todas esas sucias intrigas, hablemos algo, noble corazon mio, de nosotros, de nuestros fieles juramentos, de nuestros sufrimientos tan valientemente experimentados, reposémonos de tantas infamias apretando nuestras manos leales, saboreando nuestras mas tiernas y francas sonrisas. Hagamos mas que sonreir, Esperanza mio, riámonos de nuestros escrúpulos absurdos y de nuestra estúpida delicadeza.

Si, miéntras que me amabas y te ibas llorando quizá, ¿no es verdad que hubieras llorado? para dejarme pura y sin mancha á un amo, á un esposo, miéntras que por respeto en favor de la fé jurada, por reconocimiento, por amistad, en una palabra, por todo lo que es honesto y noble, yo te dejaba morir muriéndome de amor, esas gentes á quienes ambos sacrificábamos nuestro corazon y nuestra sangre, arreglaban en una sombra cobarde su sórdido tráfico. Una vendia su persona, el otro una firma mentirosa. Y tú insensato, que te precipitabas en un abismo de llamas para evitar una sospecha al rey, aceptabas el destierro y la muerte para hacer legitimar mi hijo, que ese rey acaba de declarar, con una plumada, miserable y bastardo para siempre. Por que en fin, que yo muera hoy, mañana la señorita de Entragues reclamará mi herencia, y te verás obligado á llamarla tu reina. En verdad riámonos, querido tesoro de mi corazon, y que esta llama de nuestro desprecio queme hasta el recuerdo de esas miserias como el fuego de este beso exhalado de mi alma va á consumir en nosotros el engaño del egoismo y el falso honor de la generosidad.

Esperanza, estupefacto, miró á Gabriela. Jamas hubiera sospechado que ella era tan noble y tan vehemente. Gabriela lo habia rodeado con sus brazos; lo besaba con su mirada, con su soplo y con su labio.

—¡Amiga, murmuró él loco de sentirse arrastrado por esa fuerza irresistible, amiga, cuidado! Si todo lo que usted acaba de decir no es inspirado sino por un justo resentimiento, si ese delirio de amor no es mas que indignacion, si ese fuego con que usted me devora no es otra cosa que la cólera. ¡cuidado! se apagará demasiado pronto, y mañana usted se avergonzará y me echará en cara mi debilidad. ¡Oh! Gabriela, déjeme usted morír adorándole. Mañana quizá moriria maldiciéndole.

—¡Esperanza¡ exclamo ella con una exaltacion alucinadora que imprimió en el instante á su hermosura un carácter de majestad sobrenatural, Esperanza, soy tu ángel de felicidad, soy la recompensa de

El Diputado.

Pero, señor, ya que he de votar en ese sentido; permítame vd. algunas observaciones para tranquilidad de mi conciencia.

El Blanco.

Bien: hable vd.; pero sea breve, porque no tengo paciencia ni tiempo que perder.

El Diputado.

Señor, me dicen que la eleccion de Marzo es un escamoteo en que doscientos ciudadanos se han convertido en siete mil votantes, por obra y grancia de los registros falsos.

El Blanco..

Esa es invencion de unos miserables mercaderes que quieren aumentar sus diarios; de unos menguados negociantes que pretenden que haya mas transaciones, de unos imbéciles propietarios que pretenden que valga mas la propiedad territorial.

El Diputado.

¿De manera que el triunfo de los amarillos se liga con el incremento de la industria, con el desarrollo del comercio y con el mayor valor de la propiedad, es decir con la prosperidad material del pais, que es la base mas segura de su prosperidad moral?

El Blanco.

Silencio! Esas son deducciones maquiavélicas—Pase á vd. á otras observaciones, si las tiene, que demasiado favor le hago en escucharle.

El Diputado.

Señor, me aseguran que la parroquia de la Merced apenas escrutó un cuarto de hora, y que se presenta con quinientos votos que, con toda paz y calma, no ha podido escribir en seis horas consecutivas la parroquia del Colegio.

El Blanco.

¿Le parece á vd. que nuestros escrutadores son tontos ó que tienen las manos de lana ó que se quedan dormidos sobre la mesa?

El Diputado.

Es que el escribano del Superior Tribunal declara que se han encontrado ocho registros de votos falsos, es decir, como seiscientos votos, que fueron arrojados á un cancel de las ventanas de la Cámara y que se han remitido al Sr. Juez de Paz de la Merced.

El Blanco.

Silencio, silencio!

El Diputado.

Señor, es que en Balvanera se han llenado registros con los nombres de todos los locos del hospital. Hay personas que declararán sobre los hechos ante los tribunales y afirman que esos registros llevan el rubro del cuartel cincuenta.

El Blanco.

¿Y eso que importa? Citeme vd. el artículo de la constitucion que prohibe votar á los dementes. Esas son patrañas de los adulones del general Mitre.

El Diputado.

Pero uno de los que han llenado los registros lo ha declarado ante testigos, y no puede suponerse que el mismo autor del fraude....

El Blanco.

Silencio, si vd. no tiene otra observacion de distinta naturaleza.

El Diputado.

Señor, en San Nicolás, estando la votacion hecha, el Juez de Paz se ha retirado, so pretesto de que habia pasado la hora, como si el llegar la hora, cuando se han recogido votos en órden, fuera razon para hacer otra cosa que el escrutinio.

El Blanco.

Adelante!

El Diputado.

Señor, me dicen que en San Telmo se escrutó una hora y aparecen millares de votos.

El Blanco.

Valientes escrutadores!

El Diputado.

Me dicen que en Monserrat el Juez de Paz se retiró á pretesto de no haberse formado el acta y no hubo mesa estando esta ganada por uno de los bandos electorales.

El Blanco.

No haga vd. caso, el Juez de Paz de Monserrat es un funcionario imparcial. Testigo la circular pasada oficialmente á los alcaldes y tenientes para confeccionar una lista de Senadores y Diputados.

El Diputado.

Me dicen que en la Piedad el Juez de Paz que vió ganada la mesa por las amarillas se rehusó á intalarla y se retiró con los registros.

El Blanco.

Ese es un argumento muy débil!

El Diputado.

Pero, señor, todo el mundo asegura, nacionales y estrangeros que los de la lista amarilla eran cincuenta contra uno, que la eleccion se ha hecho en casas particulares, que los registros *con el sello del gobierno provincial* han andado en manos de todos y que se han llenado por aquel que ha querido llenarlos.

El Blanco.

En todas las elecciones ha habido fraude.

El Diputado.

Pero jamás lo ha habido tan escandaloso, jamás ha podido probarse á un grado tan estraordinario de evidencia; jamás los que le perpetraron lo han confesado con un cinismo igual.

El Blanco.

Eso no significa nada.

El Diputado.

¿Pero las elecciones son buenas y legales?

El Blanco.

No.

El Diputado.

¿Ha habido fraude?

El Blanco.

Si.

El Diputado.

¿Esos fraudes son inauditos?

El Blanco.

Si,

El Diputado.

¿Y entonces como he de aprobarlas?

El Blanco.

Voy á decirle porque. Las elecciones son malas, fraudulentas, atroces, significan la falsificacion y la usurpacion de la soberania popular el triunfo anti-democrático de la minoria contra la mayoria; si ellas prevalecieran, el sistema representativo seria una abyecta farsa, pero es preciso aprobarlas porque un diario de la tarde ha dicho que si no las aprueban habrá revolucion.

El diputado.

Pero, en primer lugar, nadie ha dicho semejante cosa, y en segundo lugar en nada destruye la bondad de un hecho lo que sobre él puede decir un diario de la mañana ó de la tarde.

El blanco.

Pero si la legislatura anula la eleccion, aparecerá intimidada á los ojos del público.

El diputado.

Señor, la peor de las intimidaciones es la que se hace en nombre de otra intimidacion. Para obligar á un hombre á que cometa una debilidad, se le suele predicar que si no hace lo contrario, se creerá que tiene miedo. Un hombre cree que la guerra es mala; pero si habla en favor de la paz, lo creerán cobarde, entonces habla en favor de la guerra.

El blanco.

Mi teoria es la teoria de las conveniencias.

El diputado.

No señor: es la teoria del amor propio. Vd. confiesa que las elecciones son nulas, pero quiere inducirme á aprobarlas por que no digan que me dejo intimidar. Vd. pone pues á mi amor propio en lugar de la justicia y el derecho; y yo pongo la justicia y el derecho arriba de mi amor propio.

El blanco.

¿Entonces vd. no aprobará las elecciones?

El diputado.

No.

El blanco.

Lo veremos!

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Gobierno de la Provincia.

Mendoza, Marzo 16 de 1863.

Al Sr. Ministro del Interior de la República.

Habiendo terminado la cuestion sobre designacion del local en que debe fundarse la nueva ciudad de Mendoza, segun consta de la ley que se acompaña autorizada en el número 207 del «Tupungato,» y espedidose el decreto reglamentario de la misma, que tambien se adjunta, creé el infrascripto llegado el caso de que el Exmo. Sr. Presidente de la República órdene ó decrete la inversion de los fondos colectados para socorrer á Mendoza.

Es indudable que la iniciacion de los trabajos de algunos edificios públicos, despertará en los ciudadanos el deseo de vivir en sociedad, trayendo por otra parte á sus ánimos la conviccion de la efectividad de esos socorros, con la aplicacion práctica que de ellos va á hacerse.

Esta ocasion ofrece al infrascripo la de presentar á V. E. las consideraciones de su mas alto aprecio y respecto.

Dios guarde á V. E.

LUIS MOLINA.
Eusebio Blanco.

Buenos Aires, Abril 7 de 1863.

Acusese recibo, previniendo que el Gobierno nombrará una comision, á la que se dará el encargo de emplear los fondos provenientes de la suscricion de Mendoza, en objetos de utilidad de la Provincia, y publiquese.

G. Rawson.

Mendoza, Marzo 12 de 1863.

El Gobierno de la Provincia.

Por cuanto la Honorable Cámara Legislativa de la Provincia ha sancionado la siguiente ley:

Mendoza, Marzo 10 de 1863.

La H. C. L. de la Provincia ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1.° Los propietarios de los terrenos en que se trazó la ciudad de que habla la ley de 21 de Julio último, podrán disponer de ellos á su arbitrio, sin sujecion á las prescripciones de dicha ley.

2.° Apruébase el plano levantado por el Poder Ejecutivo para la parte de ciudad que se sitúe en San Nicolas.

3.° La poblacion que actualmente se forma en el antiguo departamento y el comprendido en dicho plano, con los límites que se fijarán oportunamente, se llamará «Ciudad de Mendoza» y será la capital de la provincia.

4.° Espropiase la quinta de San Nicolás.

5.° El terreno espropiado de que habla el artículo anterior, se dividirá en manzanas de diez sitios, de los cuales reservará el Poder Ejecutivo los necesarios y á propósito para los establecimientos públicos, y reglamentará el trámite para la enagenacion de los demas.

6.° Fijase el valor de cincuenta pesos á cada sitio, pagaderos á los seis meses.

7.° El producido de la venta de dichos sitios, se destinará esclusivamente á la construccion de una Iglesia Matriz en la plaza central.

8.° De las cinco plazas que contiene el plano presentado, la central se denominará «Independencia,» y las restantes, «Chile,» «Lima,» «Montevideo» y «Cobo.» La plaza que hacia parte de la antigua ciudad, conocida con el nombre de *Plaza nueva*, se denominará en adelante «Plaza Buenos Aires.»

9.° El Ejecutivo procederá á rectificar y ensanchar los carriles que comuniquen el departamento de la ciudad con los de campaña, con arreglo á la ley de 4 de Agosto de 1854.

10.° Toda ley que esté en oposicion ó difiera de la presente, queda derogada.

11.° Comuniquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Domingo Bombal.
Lisandro Aguirre,
Secretario.

Por tanto, y oido el dictámen del consejo en sesion de esta fecha—

DECRETA:

Articulo único. Cúmplase la precedente ley; publiquese, comuniquese al Exmo. Gobierno Nacional con la nota acordada é insértese en el Rejistro.

MOLINA,
Eusebio Blanco.

Está conforme—
Pedro L. Lucero.

Mendoza, Marzo 10 de 1863.

El Poder Ejecutivo de la Provincia:

En uso de la facultad reglamentaria de las leyes que le confiere el artículo 42 de la Constitucion, y considerando:

Que la formacion de la nueva ciudad, decretada en San Nicolás exije la mas prolija reglamentacion, tanto en lo que se refiere al sistema de seguridad de las construcciones que sea necesario prescribir, como en lo que respecta á la ocupacion de sitios, tiempo de edificacion, aplicacion práctica del plano aprobado, nivelacion de calles, distribucion de las aguas de riego, deslinde y clausura de los sitios, plantacion de árboles en las calles y lugares públicos y designacion de las localidades que se destinen para los establecimientos de la Provincia.

Acuerda y decreta:

Art. 1.° Encárgase al agrimensor de número D. Julio Barlaffet, la nivelacion de calles, la distribucion de las aguas, la entrega de los sitios que se hayan tomado ó se tomaren por los particulares, y la asignacion y amojonamiento de los que se destinen para los siguientes establecimientos públicos. En la plaza central, para un templo, para municipalidad y escribanias públicas, para casa de Justicia, que debe contener el despacho de la Cámara, el de los Juzgados de 1.ª Instancia en lo civil, criminal, de comercio, de aguas y de minas; para cárcel, para casa departamental de Gobierno, Cámara Lejislativa oficina de estadística, topográfica y de receptoria. En las otras plazas, para dos escuelas, una de hombres y otra para mujeres. Para cuartel y Departamento de Policía.

2.° Se designará asi mismo, con intervencion del Administrador de la Aduana Nacional, el local conveniente para aduana y correo, dándose cuenta en oportunidad al Ministerio del Interior.

3.° En cada una de las otras plazas se reservarán tres sitios con fondo completo, es decir, de calle á calle; cuya ocupacion acordará el Gobierno, y se conservarán como propiedad fiscal para las exijencias ulteriores de la ciudad.

4.° Los ocupantes de sitios en la plaza de la Independencia, cubrirán su frente con edificios ó murallas de cinco varas de alto estucadas, con el material que prefieran y blanqueadas, ó con verjas, los que quieran dejar al descubierto su frente, sin perjuicio de edificar al interior en el término preciso de diez y ocho meses, que se contarán desde el 1.° de Setiembre próximo. Los que se sitúen á una cuadra de la plaza, inclusive las laterales, en el de veinte y cuatro meses; en el de treinta y seis, la cuadra siguiente, inclusive laterales; y en el de cuarenta y ocho, la última seccion de las cuatro en que queda dividido á este objeto el plano de la nueva ciudad, siendo libre y á eleccion el órden de arquitectura que cada uno quiera adoptar.

5.° Los propietarios que en términos fijados no cumpliesen con lo prescripto en artículo anterior, pierden la posesion y derecho de propiedad, la cual será tazada en dos partes; la del terreno y la de mejoras hechas en él, y rematadas en subasta pública, perteneciendo el primer valor al fisco, y el segundo el dueño cesante. El nuevo propietario quedará en libre y absoluta posesion del terreno, cualquiera que sea su ubicacion.

6.° La clausura de los sitios se hará con pared en todo el presente año. El derecho de propiedad y posesion adquirido por cualquiera que no conozca con esta prescripcion, se declara caducado y sugeto al trámite establecido en el artículo anterior.

7.° Las propiedades particulares que queden comprendidas dentro del plano, solo quedarán sujetas á las disposiciones policialés ó municipales, vigentes, ó que se adjuntaren en lo sucesivo.

8.° El Agrimensor nombrado en asocio del Ingeniero de ciudad y de los vecinos que tengan á bien consultar, presentarán un informe sobre los medios de seguridad que conviniese adoptar en todas las construcciones, para cuya espedicion se le señala el término de ocho dias.

9.° Transcríbase, comuniquese y publíquese.

MOLINA.
Eusebio Blanco.

Está conforme—
Pedro L. Lucero.
Oficial 1.°

Buenos Aires, Abril 7 de 1863.

CONSIDERANDO.

1.° Que las suscriciones levantadas dentro y fuera de la República en favor de los sobrevivientes al terremoto de 20 de Marzo de 1861 en la provincia de Mendoza, han sido aplicadas en su mayor parte en forma de auxilios individuales prestados por el intermedio de comisiones, á las víctimas mas necesitadas de aquella catástrofe.

2.° Que el resto de las sumas contribuidas está en parte á la órden del Gobierno Nacional para darle el destino mas conforme con las circunstancias y que mejor traduzca la piadosa intencion de los donantes.

3.° Que la distribucion de estos fondos en la forma empleada para los primeros no es exigente ni siquiera posible por cuanto en el transcurso de dos años se ha dispersado mucha parte de las victimas del clataclismo, ó se han remedíado por la accion del tiempo, del trabajo, ó de la caridad pública, aquellas urgentes necesidades que reclamaban la limosna personal.

4.° Que el establecimiento de instituciones de beneficencia pública como hospitales, escuelas, y otros, no solo sirve al alivio de los actuales moradores de Mendoza, sino que prepara tambien la satisfaccion de necesidades de todos los tiempos, siempre en beneficio de los menesterosos.

5.° Que la ley sancionada por la legislatura de aquella provincia en 12 del pdo. Marzo, y el decreto correspondiente del 16 del mismo, comunicado oportunamente al Gobierno Nacion, provee al establecimiento de la ciudad capital que ha de sostituir á la que fué totalmente destruida por el terremoto.

6.° Y teniendo en vista finalmente que asi como la ciudad de Mendoza y sus alrededores, fueron el principal teatro de los desastres, y fueron sus habitantes los que principalmente soportaron el peso de tamaña desgracia con la ruina de las fortunas, y con la infinita variedad de desdichas personales que acompañaron aquella sangrienta é inolvidable catástrofe; asi tambien es equitativo procurar que la nueva ciudad participe en mayor grado de los efectos de la filantropía universal.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una comision compuesta de siete vecinos de la ciudad de Mendoza, con el objeto de dar oportuno empleo en la planteacion de establecimientos de beneficencia pública, á los fondos provenientes de la suscricion levantada en 1860, y que se destinan á ese fin.

2.° La comision tendrá un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

3.° Serán funciones de la comision:

1.° Proyectar las obras que hay que iniciarse, formar su presupuesto de costos, y hacer trazar los planos correspondientes.

2.° Presentar al gobierno de la Provincia estos estudios para su aprobacion, dando cuenta de todo al Ministerio del Interior.

3.° Girar con las firmas del Presidente y Secretario, por las sumas que se fuesen necesitando, y de conformidad con las instrucciones que al respecto recibirá del mismo ministerio.

4.° Dirijir la ejecucion de las obras celebrando contratos de construccion, ó como mejor lo estime, consultando la economia, la rapidez y la mejor perfeccion posible en los trabajos.

4.° Una vez instalada, la Comision elegirá su Secretario y Tesorero, los cuales asi como el Presidente que será directamente nombrado por el Gobierno Nacional, prestarán juramento ante el Gobierno de la Provincia del fiel desempeño de su cargo.

5.° Cuando por renuncia, ausencia prolongada, ó muerte de algunos de los miembros de la Comision, vacase su puesto en ella, el Gobierno de la Provincia podrá llenar interinamente la vacante, entre tanto que con su previo aviso, se hace el nombramiento por el Gobierno Nacional.

6.° La comision fijará las reglas de sus procedimientos, en cuanto á la frecuencia de sus sesiones á la manera de tenerlas, y á las obligaciones personales que juzguen sus miembros conveniente atribuirse para la reparticion del trabajo.

7.° Cada seis meses la comision remitirá al Ministerio del Interior un informe del estado de las obras, y las cuentas de los gastos hechos en ese periodo, todo lo cual será inmediatamente publicado.

8.° La Comision contratará un tenedor de libros que debe llevar con perfecta regularidad la contabilidad correspondiente á los trabajos.

9.° Nómbrase á los Sres. D. Franklin Villanueva para Presidente, y D. Hilario Correa, D. Edmundo Day, D. Francisco de la Reta, D. José M. Hayos, D. Guillermo Oliver y D. Meliton Arroyo para miembros de la comision.

10.° Esta comision durará en sus funciones el término de un año, pudiendo sus miembros ser reelectos.

11.° Comuniquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Guillermo Rawson.

El Gobierno de la Provincia.

Salta, 22 de Febrero de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de avisar á V. E. el recibo de su respetable nota oficial fecha 15 del pasado Enero, juntamente que en cópia legalizada el acuerdo de la misma fecha por el que el Exmo. Gobierno de la República, asigna en cumplimiento de la ley de 8 de Octubre del año pasado, la suma de mil pesos mensuales á cada una de las Provincias en calidad de subsidio.

Al trasmitir V. E. las órdenes del Exmo. Sr. Presidente en la respetable nota á que contesto, me es altamente satisfactorio manifestarle las mas espresivas gracias á nombre de la Provincia que me honro en presidir, por el subsidio acordado, debiendo emplearse este en las necesidades que demanda mas enérgico y urgente remedio.

Al esplicar V. E. el juicio y consideraciones del Exmo. Gobierno de que forma parte, y que le han decidido al subsidio acordado, manifiesta del modo mas luminoso la inteligencia que se debe dar á las prescripciones constitucionales relativas á la materia, y tengo la ocasion, con este motivo, de manifestar á V. E., que uno de los primordiales principios que tiene y profesa mi Gobierno, es el de que la provincia de Salta, reglamentando sus impuestos y la recaudacion de estos se bastará á sus propias necesidades: bajo esta intima conviccion adelanta cuanto trabajo está á su alcance para llegar á una práctica demostracion.

Solo así, bastándose la Provincia á si misma, puede asegurar la estabilidad del órden y el desarrollo moral y material á que está destinada, por el fiel ejercicio de la ley. Si despues del sacudimiento general de la República para colocarse á la altura que hoy, donde sus instituciones son un hecho, tuvo la Provincia la necesidad de un subsidio para llenar el déficit de su presupuesto; hoy gravitando un mayor déficit que el anterior en el presupuesto de 1863, se la ha abocado el Gobierno pudiendo contar para satisfacer aquel, con el enérjico trabajo que lleva entre manos, para la imposicion equitativa de los impuestos, y hacer efectiva la recaudacion, dando el resultado que propone.

Desde luego, adelantando V. E. sus reflexiones como la lejitima jurisprudencia de nuestra ley fundamental, en el decidido interés de plantear y sistemar el réjimen político federal en las Provincias que forman la Nacion Argentina, deslinda la autoridad general de la provincial, aplicando á estas el subsidio por iguales partes, funda V. E. la equidad, alejando de este modo la ocasion á quejas ó celos, á que pudieran dar lugar cualesquiera resoluciones discrecionales, por muy prudentes y justas que fueran.

Del contesto de la precipitada nota de V. E., recoge el Gobierno la intima conviccion, cual una necesaria verdad, que es urgente que las Provincias, aun á costa de sacrificios para garantir su órden económico, se dén vida propia por su sistema rentístico, pudiendo entonces el Gobierno Nacional dedicarse al rol que la Constitucion le marca dentro y fuera del territorio de la República, derramando su benéfica influencia y asegurando la tranquilidad, la paz, y el desarrollo moral y material.

En presencia de tan palpable verdad, de la que tambien fluyen, como consecuencias fecundas de bienestar, la lejítima independencia de las Provincias, el lejítimo ejercicio de sus derechos y su progreso, en el único terreno y por el único camino que la ley señala, deciden al abajo firmado á que con mayor empeño y contraccion, dedique sus esfuerzos al principio consignado y altamente recomendado por nuestra actualidad.

Dejando así contestada la respetable nota de V. E., tengo el honor de ofrecerle las distinguidas consideraciones de mi aprecio.

Dios guarde á V. E.

JUAN N. DE URIBURO.
Genaro Feijoó.

Buenos Aires, Abril 8 1863.

Publíquese.

G. Rawson.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1863.

Al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de.... y V. Cabildo de la Iglesia Catedral.

Habiendo fallecido el Ilmo. Obispo de la Diócesis del Paraná, el Cabildo Eclesiástico de la misma, procedió á elejir el Vicario Capitular que debia gobernarla, mientras fuera provisto el Obispado, sin haber obtenido préviamente el permiso necesario del Gobierno Nacional para declarar la Sede Vacante.

La falta de este requisito indispensable hubiera habilitado al Gobierno para declarar nula y de ningun valor esta eleccion, practicada en contravencion á disposiciones espresas y terminantes.

Convencido, sin embargo, por las esplicaciones que á nombre del mismo Cabildo le dió su Arcediano y Secretario el Dr. D. Juan J. Alvarez, de que no habia habido en su proceder ni un espíritu de resistencia á la autoridad civil, ni un desconocimiento de los derechos del Patronato, sino simplemente un error ó un olvido de disposiciones, á la verdad bien notorias y que no debieron olvidarse; ha querido limitarse á hacer notar al espresado Cabildo la irregularidad en que habia incurrido, aprobando al mismo tiempo la eleccion que hizo en la persona del Dean Licenciado D. Miguel Vidal, á la que ninguna objecion tenia que hacer por otra parte.

Aunque está persuadido el Gobierno, de que este procedimiento de su parte solo podrá interpretarse como una manifestacion de deferencia hácia la autoridad de la Iglesia, y como una prueba del deseo que le anima de conservar la mas perfecta armonia entre ambas potestades, civil y eclesiástica, ha creido oportuno, no obstante, recordar á S. S. I. y á ese V. Cabildo, que el medio mas seguro de que esa armonia, tan necesaria para la tranquilidad de los pueblos, no se altere ni se turbe, es que cada una se conserve en el límite de sus respectivos deberes y de sus respectivos derechos.

Con este objeto, S. E. el Sr. Presidente, que por su parte se ha hecho y se hará siempre un especial deber en respetar las prerrogativas de la Iglesia, me ha ordenado me dirija á S. S. I. y á ese V. Cabildo, recomendándoles muy especialmente la mas puntual observancia de lo que las leyes disponen en el caso que motiva esta comunicacion, así como en todo lo que diga con relacion á los derechos del Patronato, inherente á la Soberanía Nacional, que el gobierno está en la obligacion de mantener y hacer respetar, sin admitir controversia de ningun género, ni aun la discusion á su respecto.

Dejando así cumplida la órden que he recibido, me es grato saludar á S. S. I. y al V. Cabildo de esa Diócesis con toda consideracion.

Eduardo Costa

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Abril 2 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de....

Por los decretos que en cópia legalizada se acompañan, se impondrá V. E. de que muy en breve se abrirá en esta ciudad, bajo la denominacion de «Colegio Nacional», una casa de educacion preparatoria á las carreras científicas y literarias, en la que serán educados por cuenta de la Nacion, cuarenta jóvenes pobres de todas las provincias, distribuidos en la forma que en uno de dichos decretos se detalla.

El gobierno ha colocado ya este Colejio, que cuenta con un local cómodo y espacioso, bajo la direccion de hábiles profesores, y se propone dotarlo de todos los elementos necesarios para que ofrezca á la juventud estudiosa los medios de adquirir una buena y solida educacion.

Pero no solo espera el Gobierno que el Colegio Nacional contribuirá eficazmente á formar ciudadanos útiles para la patria, por su inteligencia y por su saber, sino que se lisonjea tambien con la esperanza de que será él un vínculo mas que vendrá á cimentar la union en que por fortuna se encuentra hoy la familia Argentina.

Reunidos en él los jóvenes de las diversas provincias, muy luego ha de establecerse entre ellos la fraternidad consiguiente á la comunidad de tareas y trabajos de los primeros años, y al volver á sus respectivas localidades, no podrán menos de llevar y hacer pesar en la direccion de los negocios públicos, á la que una esmerada educacion les ha de preparar una legitima participacion, esos mismos sentimientos de benevolencia y de fraternidad que tan grande influencia pueden llegar á ejercitar en la suerte de los pueblos.

Por estas consideraciones el gobierno tiene especial interes en que V. E. remita tan pronto como sea posible, los tres jóvenes de esa Provincia que han de educarse en el Colegio Nacional por cuenta de la Nacion, y se permitirá recomendar á V. E. cuide de que la eleccion recaiga en aquellos que encontrándose en las condiciones del decreto, mas se hayan distinguido por la moralidad de sus costumbres y por una feliz disposicion para el estudio.

Creo oportuno prevenir á V. E. que los jóvenes que vengan á educarse en el Colegio Nacional, deberán costearse sus vestidos de una manera conveniente aunque no con lujo.

Dios guarde á V. E.

Eduardo Costa.

Buenos Aires, Abril 6 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. la cuenta reasumida de todas las operaciones de estas oficinas, durante el primer trimestre del corriente año, de conformidad con el decreto de 19 de Febrero ppdo.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Abril 7 de 1863.

Publíquese.

G. Rawson.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS NACIONALES.

Resumen General de todas las operaciones de esta oficina de Enero 1.° á Marzo 31 de 1863.

FECHA 1863	Cartas. Introducidas	Cartas. Despachadas	Paquetes impresos Introducidos	Paquetes impresos Despachados	Despachos oficiales Introducidos	Despachos oficiales Despachados	A Pueblos	Por via marítima A vapor	Por via marítima A vela	Por via terrestre M. Correos	Por via terrestre C. estraordinarios	Postaje oficial	GASTOS Sueldos	GASTOS Casa y oficina	Producido de la Renta Nacional	Pesos Metálico
Enero 1|31	28,365	24,610	21,214	13,760	2,474	2,474	634	137	14	283	37	11,999	18,370	4,000	85,395	4,269 75
Febrero 1|28	27,140	23,270	22,810	12,915	2,475	2,425	612	127	14	271	34	11,971	18,370	4,000	43,232	2,161 60
Marzo 1|31	29,700	27,810	24,190	15,175	2,643	2,592	684	135	20	299	37	11,992	18,370	4,000	42,442	2,122 10
	85,300	75,690	68,214	41,850	7,592	7,491	1,930	399	48	853	108	35,961	55,110	12,000	171,069	8,553 45

V.° B.°—Posadas.

E. ú O. E.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1863.

L. B. Lago.

LA CAMPAÑA.

Nuestra última palabra al «Suscritor» autor de los articulos Código Rural.

El 24 del pasado dirijimos á la capital nuestra contestacion á la parte del artículo del «Suscritor» que se publicó en este periódico el 21, creyendo que, respecto del fondo de la cuestion que nos ha suscitado, nada tendriamos que agregar.

Ahora, que acabamos de leer la conclusion salida á luz el mismo dia que nosotros enviabamos el nuestro, vamos á dirijirle nuestra última palabra. De ninguna manera nos ocuparemos en adelante de lo que nos diga el «Suscritor», por que estamos persuadidos que nos hallamos en polos opuestos, él discute estableciendo suposiciones, y nosotros arrancando de hechos para establecer principios.

Hemos leido la relacion que hace de los cueros robados, introducidos en la capital sin guia; el interes del Juez de Paz y la diligencia del Alcalde para descubrir el robo y pedir el castigo de los criminales, asi como la conducta inmoral del juez superior, que desvirtuando ú ocultando el hecho para dejarlo impugne, se hizo cómplice del delincuente.

Pero nada nos dice el «Suscritor» sobre si el juez de paz y el alcalde hicieron renuncia indeclinable de sus puestos, denunciando al público el hecho, ó siguieron firmes en ellos para dar muestras de abnegacion y patriotismo. Creemos lo último, pues nada aparece en contrario en todo el largo artículo que nos acupa, mucho mas cuando, á pesar de tales decepciones y de los perjuicios que debe recibir quien sirve la cosa pública sin retribucion alguna, vemos la lucha que se arma en los pueblos y los asaltos que sufre el gobierno, cada vez que hay q' nombrar autoridades; á pesar que, como lo dice el «Suscritor» no llevan otras miras que el patriotismo.

Siendo el juez de paz quien captura, juzga y castiga, no hay medio de evitar cuanta injusticia quiera cometer, y por eso hemos dicho y repetimos, que el destinado al servicio de las armas, si es persona sin elementos de propia defensa, no tiene medio alguno de reparar la injusticia, cuando esta se cometa. Esto es incontestable.

Si la mision del juez fuera simplemente juzgar, resultaria que en todos sus procedimiontos criminales intervendrian diversas autoridades, que siendo responsables todas, seria dificil la arbitrariedad, y aún cuando las hubiera, como sucede en todos los paises del mundo, es incuestionable que serian menos, porque no se puede suponer que diversos funcionarios independientes, se pongan de acuerdo para cometer una infamia, sinó es que á todos les aprovecha.

Nosotros no inventamos sistema alguno administrativo, no hacemos otra cosa que opinar con los autores mas competentes en la materia, y el mismo «suscritor» acepta el principio y su ejecucion, cuando nos dice que él propuso *partidas que recorran la campaña para librarla en lo posible de los criminales.*

Luego si las propuso en sus artículos sobre «Código Rural» piensa en esa parte como nosotros, mas adelante que nosotros aún, pues que determina quienes deben garantir la vida y la propiedad persiguiendo los criminales.

Haremos resaltar aqui las inconsecuencias del «suscritor.» ¿Para qué quiere partidas si los alcaldes y tenientes llenan las necesidades de la campaña? ¿Para qué si los jueces superiores ocultan los crímenes? No comprendemos al articulista, y estamos seguros que él mismo no se comprende.

Insiste el «Suscritor» en su idea respecto de la eleccion popular de los Jueces de Paz, y dice: *que es lo mas parecido que existe á la administracion de Rosas el modo como son nombrados hoy, cuando deberian ser la espresion del voto del pueblo como lo son los representantes á las Cámaras Lejislativas.*

Nosotros entendemos que éstas lejislan sin administrar; que el Poder Ejecutivo es el encargado de esto, y como es responsable de sus actos, y justiciable tambien, sus delegados no pueden imponérselos el pueblo. Este solo puede tener el derecho de elejir los altos poderes, porque son independientes entre si; pero de ninguna manera los subalternos dependientes de esos poderes, porque entonces no habria subordinacion, y podria resultar, que aún concediendo al Gobierno el derecho de destituir á un Juez de Paz, que faltase á sus deberes, el pueblo en uso del suyo, volviera á reelejirlo, y el «Suscritor» nos dirá si tal acontecimiento seria regular, ó si seria una *quimera.*

Glosa el «Suscritor» nuestros conceptos, y lo mas original es que se irrita cnando decimos que la actual organizacion de los Jueces de Paz es obra de Rosas, á lo que nos contesta: *que comparar la presente á aquella época es un «sarcasmo»*, pero mas adelante, cuando opinamos que *«el Gobierno debe tener el derecho de remover sus empleados cada vez que lo juzgue conveniente al mejor servicio público»* principio consignado en nuestra constitucion, nos replica, *lo mismo que hacia Rosas, declarándolos salvajes unitarios.*

¿Habrá visto alguien contradicciones por el estilo en párrafos que se tocan? ¿A que nos atenemos señor articulista? Si la actualidad no es la de Rosas, ¿como es que un derecho consignado en la ley de las leyes, se clasifica plajio de Rosas? Mas lójica señor «Suscritor» mas lójica.

Siguiendo las máximas del «Suscritor» casi estamos por creer que tiene interes personal en el voto popular, dirigido por los alcaldes y tenientes, que nos dijo son sus parientes ó amigos, y que bien pueden ser sus mayordomos ó capataces:

Nos dice que *los clubs electorales de los pueblos de campaña son la garantia del libre voto.* ¿Que nos dice de Dolores el articulista? El Juez de Paz, Comisario de Policia que debe garantir el órden y la libertad del sufragio, presidente de la mesa electoral por la ley, entienda bien el «suscritor» por la ley en lo referente á la campaña, parte 2.ª articulo 3.° con cuya complicacion de atribuciones debe violarla, por que cuida el órden y no preside la mesa, ó preside la mesa y no cuida el órden. Saquenos de estas dudas el «suscritor» pero sin suposiciones ya que manifiesta tanta conciencia, y nos dijo antes que no tenia mas norte que la buena fé, y tanto se afana por la conservacion de la *admirable organizacion administrativa de campaña* que está en vigencia.

Ese Juez, ese Comisario, ese Presidente de la mesa electoral, que era tambien Presidente de un Club, cerró el escrutinio á la una, violando las disposiciones de la ley de la materia, para en seguida, comó el partido de que él era jefe habia sido vencido, fundar en su misma violacion la nulidad del acto.

¿Qué le parecen al «suscritor» las pocas atribuciones de los Jueces de Paz? ¿Le parece que las libertades de los ciudadanos estan garantidas?

El articulista «suscritor» nos contestará que se ha organizado el «Club libres del Sur» que ló hará bueno, con el Gefe militar á la cabeza, que se guardará bien de hacer que la Guardia Nacional, vote por quien ordene, No señor, las pasiones votarán por el Sr. D. Fulano, que aun cuando ellos no lo hayan oidó nombrar, para eso el Sr. Comandante lo conoce muy bien ¿Quién será capaz de decir que la frontera puede tener influencia alguna en la elecciones? Nadie: ni que tiene que ver el libre voto con la frontera.

Cree el «suscritor» que *somos apegados á vivir del sudor ageno, es decir: del sueldo que paga el Gobierno que emana del pueblo*: que paga el Estado habrá querido decir.

Trasladamos la suposicion del «suscritor» desde el Presidente de la República y el Gobernador de la Provincia hasta el último corchete que gozen sueldo del Estado, entrando los Senadores y Diputados nacionales, quienes, segun la opinien del articulista, deben guardarse bien de opinar, que tal sistema de administracion de campaña es mejor que otra, porque no estando con las ideas que él haya manifestado ó manifieste en adelante, ha de ser por que son apegados á *vivir de lo ageno es decir: del sueldo que gozan.*

El articulista solo es apegado á que sus *parientes* y *amigos*, como llaman á los alcaldes y tenientes, que como dijimos, pueden ser algunos sus capataces, ó puesteros sean los que administren la campaña. Los que reciben sueldo del Estado *tienen berruga en la nariz*, como decia Larra, y no deben opinar sobre conveniencias públicas.

Con el «suscritor» no hay posibilidad de entendernos. No podemos discutir con los que puedan ver en nuestras ideas mezquinos intereses personales, por que tenemos la poca modestia de creer que no somos de los que menos pruebas hemos dado de desprendimiento y patriotismo.

El público ha de ver en esas suposiciones gratuitas, injuriosas tal vez, un propósito de hacernos callar, para que no se conozcan esos abusos que hemos hecho públicos, de los que algunos sacan muy buen provecho.

Para que sepa á que abtenerse el suscritor, «le diremos esta última vez que nos dirijimos á él» que tenemos medios de vida independiente, adquiridos con el sudor de nuestra frente, agenos á negocios con el Estado, sin que sueldo alguno pueda influir jamás en nuestros actos.

Aqui habiamos llegado y habriamos concluido, sino nos llegase la *Nacion* del 28, donde encontramos otro articulo del suscritor «respecto del nuestro sobre Municipalidad»

No pudiendo contestarnos vuelve el articulista á sus usuales vulgaridades, demostrando el odio oculto que le domina. *¿Cree que abrimos la boca de oreja á oreja al oir discursos pronunciados á estátuas ó puentes?*

Lo que nos tiene con la *boca abierta* es la *educacion de la campaña* que van á difundir los parientes y amigos del «suscritor,» á fin de que, mas adelante, cuando él nos indique la oportunidad se organize como lo están los paises cultos, *por ahora aun no es tiempo.*

Al fin habiamos de encontrar quien nos creyese *mas versados en manejar la pluma que en cruzar razas lanares.* Nosotros creiamos lo contrario, pensábamos que eramos mas inteligentes en domar, pialar, correr novillos y cruzar lanares q' en cosa alguna; pero debe ser lo contrario y nos atenemos á la conspicua opinion del «suscritor»

¿Con que el decreto del 25 de Abril de 1860 autoriza á las Municipalidades para hacer recojidas de haciendas de marcas desconocidas? ¡Que gracioso! ¿Entiende lo que lee el suscritor?

Ese decreto habla de yeguas alzadas, entiéndalo bien el «Suscritor,» *alzadas*, que pueden ser tomadas por los dueños de campos: *dueños de campos*, señor «articulista»—No dice que las municipalidades pueden hacer corridas, cuando les dé la gana, sino q' se recibirán de las que resulten agenas, y no hayan ocurrido los dueños, cuando los *propietarios de campo* hagan esas corridas.

No nos venga con suposiciones que no tienen poder de destruir hechos—que estan en el dominio de todos.

Vaya al ministerio de gobierno y averigüe donde se hicieron apartes de ganados de marcas desconocidas, de rodeos mansos, allá por los años 57, y en otras varias épocas, y fueron vendidos en pública subasta por las municipalidades, cuya conducta desaprobó el gobierno, cuando ya no tenia remedio y la cosa quedó hecha. Averigüe donde, en medio de la seca del año 62, cuando los ciudadanos de la campaña iban á Pavon y la Rioja, á impedir que las ordas de Derqui y Saá vinieran á saquearnos, se hacian recojidas de ganados vacunos, mansos, de marcas desconocidas, exigiendo diez pesos por cabeza á los dueños que iban por ellos, para rematar los que quedasen, y fué necesario que el juez de paz de San Antonio de Areco diera pasos para que cesara ese robo—Averigüe donde, en esa misma época, á 12 leguas de la capital á título de ese decreto de yeguas alzadas, se hacian encierros de yeguas manzas, por que no hay alzadas en 40 leguas á la redonda, y se exijian 5 pesos por cabeza á los dueños que iban por ellas y eran vecinos, dejando morir en los corrales las pertenecientes á puntos mas lejanos, cuyos dueños tal vez caian bajo el plomo de los bandidos y pregunte si lo impedian sus amigos y parientes — Acérquese á inmediaciones de la «Estacion Moreno» y averigüe esos hechos.

¿A que vienen aqui los decretos del 31 de Marzo y 31 de Mayo del 62, que prohiben hacer recojidas y marcaciones en épocas de guerra o epidemia? ¿Será para que le recordemos que un Alcalde fué destituido, por haber burlado esa disposicion, que debia ser el primero en acatar? ¿Será para que le digamos que algunos Sres. Jueces de Paz se pusieron á marcar en el acto que se publicó la órden? Será para que le digamos quienes, á vista y paciencia de la autoridad superior del partido, hacian apartes de terneros orejunos en número excesivo, para con ellos formar rodeos distantes de las madres? Vaya hacia la frontera y antes de llegar á ella ha de encontrar en que entretenerse.

¿Con que pretender autoridades responsables del desempeño de sus funciones es un *sarcasmo*? ¡Estamos lucidos, esto si que es cosa de abrir la boca!

El articulista no quiere autoridades responsables, quiere solo sus *parientes* y *amigos.*

Nosotros, y todo el que tenga sentido comun, entiende por autoridades responsables aquellas que estan obligadas á ocuparse esclusivamente del desempeño de sus funciones, sin que sus intereses personales puedan distraerlos absolutamente que si por incuria ó cualquier otra razon no se hallan en sus puestos, listos á toda hora que lo exija el servicio público, el Gobierno tenga el derecho de castigarlos, sin q' puedan alegar que dejó un sostituto, ni que su mujer se estaba muriendo, y sobre todo, que siendo su servicio gratuito diga que tiene que ocuparse de algo para vivir. Eso es lo que se llama funcionario responsable, que puede garantir la vida y la propiedad. Creer otra cosa tambien es *sarcasmo*-

Mucho nos llama la atencion, la amabilidad del «Suscritor» con los hombres de pluma y espada. Segun él, los primeros no deben ocuparse de organizacion pública de campaña, mientras no aprendan como se cruzan las razas lanares: los segundos no tienen otro destino que hacerse matar para defender la propiedad del articulista, y garantirle la libertad, cuando la mashorca quiera levantarse. Los que han de organizar el pais, son los que han aprendido esa ciencia, viendo como un morueco Negrette produce un cordero de mejores condiciones que un Rambullet, atendiendo las condiciones del pais. Nadie sabia esto mejor que Rosas, por lo que administró el pais con tal acierto, que su memoria es inolvidable.

¿Con qué las reformas administrativas *traerán la guerra civil, la destruccion del progreso y la civilizacion; traerá el despotismo y tramitaremos en sangre y escombros?* ¡Que horror!

¿Con que *jamas han dado buenos resultados ni es conveniente por ahora*? Risum teneatis amici.

¿En qué epocas han tenido lugar esas reformas? El terremoto de Mendoza y las inundaciones de Tucuman son la obra de ellas?

Si el «Suscritor» se refiere á los Prefectos y Comisarios, únicas reformas de que tenemos conocimiento, eso tuvo lugar el año 58 hasta el 59. La guerra civil que empezó en familia en el seno de la junta de gobierno el año 11; apareció recien en armas el año 15, en que Artigas, muy competente en razas de ganados, dejó de andar tras las ovejas para hacerse administrador politico. La guerra del 59 no fué otra cosa que la prosecucion de los degüellos y salteamientos de Artigas, que se encargaron de continuar, Ramirez, Lopez, Quiroga, Aldao, Rosas, Urquiza y *tuti cuanti*, para venir mas tarde Pavon con Derqui y Sáa, como ahora el Chacho, Ontiveros y Puebla, todos muy inteligentes en razas de animales.

¿Cree el articulista que esos caballeros

saquean y degüellan porque preveen que pueda reformarse la administracion de campaña de la Provincia de Buenos Aires.

Si la guerra civil que el vandalaje nos trae desde el año 15, es orijinada por la planteacion de reformas útiles á la vida y la propiedad, vengan cuanto antes las reformas, y los bandidos que vayan á la cárcel.

Abril, 2 de 1863.

Un habitante de la campaña.

CUESTION GAS.

Buenos Aires, Abril 8 de 1863.

Exmo. Señor:

Los infrascritos, de la Comision Directiva del Gas, ante V. E. comparecemos y decimos:

Que hemos sido notificados de una resolucion superior, por la cual se nos prohibe apagar el gas de uso público.

V. E. parece haber sido advertido de este propósito, por una nota de la Municipalidad, y en el deber de velar por los intereses generales, ha creido conveniente adoptar aquella medida.

Acatamos, Señor, esa resolucion, y nos felicitamos de ella, porque V. E. puede, si se digna tomar en consideracion el asunto, impedir que el conflicto continúe y se estienda: V E. puede por lo menos hacer oir sus consejos de prudencia, á los que han pensado tener derecho para disponer por sí y ante sí de nuestros intereses.

Pero esta situacion que trae ya como dos años, no puede continuar indefinidamente, sin que los intereses que representamos sufran un gran quebranto; y esto nos fuerza á venir á decir á V. E. que no podemos llevar ese acatamiento hasta mas de tres dias, contados desde la fecha de este escrito.

Al tomar V. E. por otra parte dicha resolucion, en ejercicio de la jurisdiccion administrativa que actualmente tiene sobre el municipio, comprendemos que nada ha decidido, porque nada podia decidir, sobre el derecho que nos asiste para privar de la luz á los que no quieren pagarla, rechazando tanto el arbitraje como el mutuo acuerdo, y es en ese sentido únicamente que nos permitimos establecer un término que permita á V. E. interponer sus buenos oficios en el arreglo de esta cuestion.

Por tanto:

A V. E. suplicamos se digne tomar en consideracion nuestra solicitud y proveer como en su recto juicio halle por mas conveniente al objeto indicado.

Es gracia y justicia etc.

Jaime Llavallol—M. Casares—José M. Estrada—Antonio Demarchi—Samuel B. Hale—José Martinez de Hoz—Guillermo C. Thompson—Juan Cano—Jacobo Parravicini.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Regia Legazione Italiana.

Nessuno degl'Italiani ignora come una sottoscrizione nazionale, promossa dal Governo Italiano nello scopo di venire in soccorso alle vittime del brigantaggio e della reazione nelle provincie meridionali d'Italia, sia stata coronata dal piú splendido successo. Tale si é stato lo slancio e l'entusiasmo con cui tutte le cittá della Penisola, dalle piú cospicue alle piú umili, tutte le classi dei cittadini, tutti i partiti veramente desiderosi del bene della patria hanno corrisposto all'appello del Governo, che un atto iniziato con fini puramente filantropici si é ormai trasformato in una grande manifestazione nazionale, ed ha potuto essere riguardato come una novella consecrazione del nostro glorioso plebiscito, come una solenne smentita alle calunnie che non cessa di prodigarci la parte retriva della stampa estera.

Gl'Italiani stabiliti nelle rive del Plata hanno dato nelle passate congiunture sí chiare prove del vivo affetto da cui sono animati verso la madre patria, ch'io non dubito vorranno anche ora concorrere col loro obolo al sollievo di tante miserie, cagionate in quelle infelici contrade dal fanatismo e dalla ignoranza.

A tale scopo si é costituita una Commissione, composta dai signori Amoretti Giovanni, Bianchi Carlo, Casanova Gaetano, Cicchero Sebastiano, Delfino Antonio, Olivieri Michele, Oneto Antonio, Schiaffino Nicola e Schiaffino Francesco, i quali sonosi assunto l'incarico di raccogliere le sottoscrizioni degli oblatori, i cui nomi saranno poscia pubblicati per le stampe.

Buenos Aires, 11 aprile 1863.

Il Regio Incaricato di affari
B. Ulisse Barbolani.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Abril 10—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	7,255
Ventas al contado, primer precio	426 1[2
Siguientes	427 1[2 429
Ultimo al contado	430

La Bolsa.

Contra la espectativa general las onzas subieron ayer notablemente sobre los precios del dia anterior.

Empezaron á $ 426 1[2 y subieron hasta $ 430, á cuyo precio cerraron á las dos de la tarde.

Las operaciones no fueron muy importantes, pues solo se vendieron 7,255 onzas entre al contado y los plazos, entre los que se nota una venta para el 9 de Setiembre á $ 422.

No se hizo venta alguna en monedas estrangeras ó pesos fuertes.

He aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 1750 onzas de $ 426 1[2 á 430.
Para hoy, 3,505 id de 426 á 429 y 428 1[2.
Id el 15, 900 id de 425 á 427 y 426 1[2.
Id el 18, 1,000 id de 425 á 426 1[2.
Id el 9 de Setiembre, 100 id á 422.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de $ 429 1[2 á 430, quedando á las 4 de la tarde vendedores á este último precio.

El cambio sobre Inglaterra sigue firme á 68 shs. pudiendo calcularse en ₤ st 120,000 las arregladas hasta la fecha.

Se han hecho tambien ayer algunas operaciones sobre Francia á fs 85 1[2 y sobre Génova á fs 84 1[2.

FRUTOS.

Se han hecho ayer las siguientes ventas de frutos de saladero:

500 cueros de vaca salados á 33 ℘ pta.
580 id id potro id á 13 id fts.
1000 @ grasa de potro á $ 35 sin casco.

Sigue la animacion en los negocios de lanas, habiéndose vendido en estos tres últimos dias mas de 50,000 @.

He aqui las ventas de lanas y otros articulos efectuadas ayer en las plazas y depósitos:

5,500 @ lana mestiza fina (un solo lote) á $ 83
700 id id id á 80.
950 id id buena á 78.
350 id id regular á 75,
9,000 id id mezcla (un solo lote) á 65.
500 id id id á 65.
1,500 id id ordinaria á 55,
200 id id de borrega á 59.
300 id id id id á 50.
2,000 ₶ pluma atada regular á 40.
100 cueros vacunos de matadero á 125.
250 id id mezcla de campo á 108.
150 @ cerda del Sud á 105 y 108.
200 id id corta de india á 85.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las Provincias:

1,400 cueros de Entre-Rios á 40 ℘.
600 id id matadero del Paraguay id 46 id.
1000 id id campo id id id 40 id.
200 id id Corrientes id 39 id.
150 @ cerda de Entre-Rios id 31 id.
7000 astas mezcla de id á ps. 300.
3 fardos garras id id 38.

FLETES.

Se han puesto á la carga los siguientes buques:

Barca francesa «Maria et Louise» para el Havre, por Octavio Rossi.

Bergantin belga «Cesar» para Amberes, por C. G. Benn y Ca.

IMPORTACION.

Por «Isabelita» de Rio Janeiro, 80 barricas azucar blanca de 2.ª, y 43 id de 3.ª á $55 despachado, 298 id terciada á 43 id.

Por «Abd el Rader» al llegar del Havre, 80,000 baldosas á 25 ps. fts. á bordo.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado de Santa Lucia.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	1
Cueros vacunos	29
Id. potros	139
Guias	1

Mercado del Norte.
Dia 9.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	48
Trigo, fanegas	134
Maiz, id	298
Paja espadaña, mazos	1000
Leña, carradas	16
Sandias	1800
Zapallos	1100
Duraznos, cuartillas	84

Dia 10.

Carretas	38
Trigo, fanegas	117
Maiz, fanegas	65
Sandias	1000
Zapallos	800
Paja espadaña, mazos	1000
Leña, carradas	16
Paja de escoba, atados	800
Cebollas, ristras	1300

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer.

Carretas	11
Cueros vacunos	397
Id. de potros	12
Idem lanares, docenas	127
Lana, arrobas	804
Cerda arrobas	50
Grasa, arrobas	15
Plumas, libras	67

DESPACHO DE ADUANA

Bebidas.

Cottes: 20 canastos champagne.
Rocha: 11 pipas, 2 medias caña.
Jaurregui: 25 id, 6 medias, 8 cuartas vino.
Getting: 299 cajones coñac.
Basarte: 30 pipas vino.
Moore; 20 cajones vino oporto, 15 id id jerez.
Lanus: 11 pipas caña.
Audrin: 40 bordalesas vino.
Llavallol: 14 pipas, 1 cuarta vino.
Bidaurt: 10 id id.
Foucarde: 30 bultos cigarros.
Schauffler: 1 canasto loza.
V. Rivas: 5 pipas aguardiente caña.
Lacombe: 10 bordalesas vino.
Martinez: 10 pipas aguardiente caña.
Queirolo: 6 balas papel blanco.
Luders: 2 cajones naipes.

Efectos ingleses.

Best hnos: 3 cajones zarazas, 1 id bramantes.
Ashworth: 3 id pañuelos cambray de seda, 2 id id de seda.
Kerr: 12 id medios crudas.
Rennie: 3 id genero de vestido.
Bates: 8 id id id, 2 id id de pantalon. 3 id medias blancas.
Cullen: 1 td zarazas, 2 ld camisas de Crimea, 1 id chaly.
Brandshon: 2 id paño de poncho.
Milligan: 1 id género de pantalon.

Efectos franceses y alemanes.

Elizalde y Mera: 1 cajon ropas de niños.
Boie hermanos: 1 id camisas de algodon y camisetas de crimea, 1 id pañuelos de rebozo.
P. y C. Fourd: 3 cajones pañuelos foulares 2 id de sombreros, 1 id manteletas de seda, 1 1 id enaguas bordadas, 1 id id lisac, 1 id pañuelos negros merino bordados, 2 id tapados para niños y señoras de merino, 1 id id para señora de seda, 1 id de terciopelo.
Coqueteanx: 1 cajon, 2 ornamentos masonicos, 1 id camisetas de punto, 1 id calzoncillos.
Nicholson Green: 1 id ropa hecha, 2 id pañuelos de lana.
Brandt y Sohn: 5 id medias, 3 id género para pantalones, 3 id pañuelitos de reboso.
Luders y Ca: 2 id pañuelos de mano de algodon, 7 id c,misetas de algodon, 3 id pañuelos de reboso de lana, 5 id medias, 2 id género para paltó, 6 id camisas 5 id estambre, para chaleco, 3 id ponchos mezcla.
Fels y Seyffert: 3 cajones medias,
L. Caumartin: 3 id camisas, 3 id gorritas de paña, 11 id sombreros.
O. Bemberg: 5 id bestidos de seda, gorras, tapados de terciopelo, adornos, cuellos y mangos, 2 id pañuelos chales de cachemir, 4 id id tartan, 1 id pañuelos de reboso de lana, 6 id medias de algodon finas, 1 fardo paño negro, 3 cajones camicetas, 2 id medias.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 10.

Amberes el 12 de Diciembre y Montevideo el 9 del corriente, bergantin belga «Courrier» 187 toneladas, cap. A. S. Pauren, á Altgelt Ferber y ca. á Bonnemasson y Heydecker, 49 cascos, 47 barriles y 62 cascos zinc, 11 barriles clavos de id á la Orden, 75 id de fierro, 2 cajones mercancias, 1 id velas, á G. Kohlstedt y ca. 12 cajones vidrios, á Luders y ca. 5 id sombreros, á H. Rossolin, 3 id armas, á Wedekind Fehr y ca. 16 fardos mercancias, 1 muestra, á H. Bunge y ca. 1 bulto libros, á Deetjen y ca. 1 cajon con 1 piedra, á A. Passmann y ca. 50 cajones mercancias, á O. Bemberg y ca. 73 id sombreros, á N. Mulle y L. Haufet, 75 barricas azúcar, 111 atados fierro, 1 cajon café.

Burdeos el 22 de Enero, fragata austríaca «Pellestrina» 407 toneladas, cap. B. Gavaguin, á J. M. Bacque y ca. á los mismos, 180 bordalesas vino, 400 cajones aguardiente, 145 id licores, 60 id frutas secas, 1 cajon muestras, 50 barriles 10 bocois azucar, 50 cascos espiritus, 10 cajones biters, 12 id conservas, á A. Etchegaray, 100 bordalesas vino, 100 cajones coñac, 50 id licores, 50 barricas resina, á J. B. Vignal, 360 bordalesas vino, 250 cajones coñac, 300 id vino, 96 id ajenjo, á Pequin Petit Larroche y ca. 100 bordalesas vino, 150 barriles azucar, á J. C. Thompson y ca. 60 bordalesas vino, 20 barriles aguardiente, 50 cajones espiritus, á A, Cousteau, 32 bordalesas vino, 4 barriles coñac, 8 cajones vino, 5 id licores, á G. Audrin, 20 bordalesas vino, á D. Charavel, 50 cajones ajenjo, á C, Lauton, 20 id id á Fenillade hs. 120 bordalesas y 27 medias id vino, 20 barriles espiritus, á la Orden, 100 cajones ajenjo. 6 id conservas, 120 bordalesas y 19 medias id vino, 64 cajones id 1 casco y 5 barriles espiritus, 20 barriles coñac, 16 medias bordalesas vino blanco, 1 baul acido, á J. Best hs. 5 cascos aguardiente, 100 cajones espiritus, á Ardouin Viera hs. 60 bordalesas vino, 20 barriles aguardiente, 40 id coñac, á A. Caro y ca. 9 cajones sandalias, á J. Lanusse, 64 bordalesas y 20 medias id vino, 10 barriles aguardiente, 30 id coñac, 14 id mercancias.

DIA 11.

Montevideo el 9 vapor «Libertad» cap. S, Fidanza, á J. M. Carrega con 19 pasageros, á Freyer hnos. 20 sacos almidon, á Rennie Twedie y Ca., 5 cajs. mercancias, á Apestegui hnos. 10 id td, á Nicholson Green y Ca. 3 id id, á Drable hnos. 1 fardo id, á Real y Prado, 6 cajs. id, á F. Paullier 50 canastos y 14 cajs. mercancias, á A. de la Riestra y Ca. 60 rollos tabaco, 1 bulto yerba, á B Aaudriz, 4 bultos muebles, á Nicolás Masso 1 caj. mercancias.

Marsella el 12 de Enero y Tarragona el 12 de Febrero, barca francesa «Ville de Carmes» 315 toneladas, cap. Augusto Greset, á la Orden á la misma, 100 cajs. licores, 100 id vino moscatel, 399 id vermouth, 399 id agenjo, 498 pipas, 137 medias id y 135 cuarterolas vino tinto.

Montevideo el 9 vapor oriental «Pulaski» cap. A. Silveira, á E. Dowsecon 44 pasageros.

CABOTAJE—DIA 10.

Monte, chalana «Paulits» á Nuñez, 37 carradas leña.

Santa Fé, goleta «Emilio» á Nuñez y ca. 300 fanegas cal, 40 umbrales, 20 camas.

Dolores, pailebot «Nicolas» á Rughi y ca. 50 canastos leña.

Victoria, pailebot «Capitan Chico» á Nuñez, 200 fanegas cal,

Goya, goleta «Guillermo» á Nuñez y ca. á Holterhoff, 1,119 cueros vacunos salados, 120 id de potro, 946 id vacunos secos, 20 id de carpincho, 95 pipas grasa, 1,000 astas.

Islas, pailebot «Lucinda» á Rughi y ca. 30 carradas leña.

Carmélo, lanchon «San Ficolas» á Arning. 4 carradas leña.

SALIDAS—Dia 11.

Uruguay, vapor inglés «Delta»
Uruguay, bergantin inglés «Black Prince»
Puertos del Uruguay, vapor oriental «Pulasky»
Rosario, vapor nacional «Pavon»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Domingo 12 del corriente.

Estreno del Sr. THOMAS HANLON LEES.

PROGRAMA.

Primera parte.

LE SAVETIER ET LE FINANCIER

Operetto buffe par tute la cómpagnie.

Segunda parte.

LAS CUATRO ESFERAS ENCANTADAS

Por los Sres. Guillermo y Jorge Hanlon Lees.

Tercera parte.

CHAUVIN ET DUMANET

Duo bouffe par D'Hote et Noury.

Cuarta parte.

LES ECHASSE

Por el Sr. Alfredo y asistido por su hermano.

Quinta parte.

LE FEUE D'ARTIFICE

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

Sesta y última.

EL MARAVILLOSO DOBLE ACTO PAR-TERRE

Por los Sres. Thomas y Jorge Hanlon Lees.

A las 8 en punto se levantará el telon.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

La sociedad dramática que ha recibido en estos dias las últimas producciones estrenadas en los teatros de Madrid, no ha dudado en escojer lo que ha considerado ser de mas mérito entre todas ellas y que solamente el nombre de su autor crée que servirá de garantía de su mérito á este público. En consecuencia se ejecutará

El Domingo 12 de Abril de 1863.

4ª FUNCION DEL 1er ABONO

La linda comedia en 3 actos, original de D. Luis M. Larra, titulada—

LA PRIMERA PIEDRA

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole en su ejecucion las Sras. Elisa Barreda, Clotilde del Castillo y los Sres. Cuello (J) y Fernandez.

Dando fin con la graciosa peti-pieza, nueva—

LA LLAVE DE LA GAVETA

Dirijida por el Sr. Cuello (F)

A las 7 1[2 en punto.

AVISOS NUEVOS.

COLLÉGE EUROPÉEN.

RUE RIVADAVIA 453

Cet établissement d'éducation bien connu et trés accrédité dans le pays par son bon systéme d'enseignement et le régime qu'on y observe, présente la plus grande oportunité á Mrs. les péres de famille, pour donner á leurs enfants une éducation compléte et parfaite. les préparant spécialement pour suivre une carriére litéraire, comme l'arpentage, les lois, la médecine, le commerce et les arts.

Les branches d'enseignement sont:

Cours de matémathiques pour ceux qui veulent suivre la carriére d'arpentage, ou qui désirent se présenter aux examens de l'Université; divisé en trois clases par jours. Philosophie, latin, grammaire castillane, orthographie, rhétorique, cosmographie, géographie, principes de phisique et de chimie, histoire, français, anglais, italien, arithmétique commerciale et systéme métrique, tenue de livres, peinture, dessin de figure et linéaire, calligraphie, education religieuse, musique instrumentale et vocale, escrime.

De plus il y a une classe spéciale de français ou les études se font dans la dite langue, c'est-á-dire, en tout, conforme aux écoles élémentaires de France.

On reçoit des pensionnaires et demi-pensionnaires qui reçoivent dans le collége un traitement complet.

Le Directeur,
123 a11 5p *Marcelino Aravena.*

COLEGIO EUROPEO

453 RIVADAVIA 453

Este establecimiento de educacion bien conocido y acreditado en el pais por su buen sistema de enseñanza y régimen que en él se observa, presenta la mejor oportunidad á los Sres. padres de familia, para dar á sus hijos una educacion esmerada y perfecta, preparándolos especialmente para seguir una carrera literaria, para la agrimensura, las leyes, la medicina, el comercio y las artes.

Los ramos de enseñanza son:

Curso de matemáticas para los que siguen la carrera de la agrimensura, ó deseen rendir exámen en la Universidad, dividido en tres clases diarias—Filosofia, latin, gramática castellana, ortografia, retórica, cosmografía, geografía, principios de física y de química, historia, francés, inglés, italiano, aritmética mercantil y sistema métrico, teneduría de libros, pintura, dibujo, caligrafía, educacion religiosa, música instrumental y vocal, esgrima. Hay una clase especial de francés, donde todo se enseña en dicho idioma, siendo prohibido hablar otro.

Se reciben pupilos y medios pupilos, dándoseles un trato esmerado.

El director—
n124 a11-5p *Marcelino Aravena.*

AL Sr. D. LUIS RUGIA,

Se le avisa que ha llegado su encargo en casa de Eugenio Guion, si dentro cinco dias este Sr. no se ha presentado, se dispondrá de dicho encargo á favor de otra persona. Calle de la Florida núm. 120.—Buenos Aires, Abril 10 de 1863. n130 a11-3p.

Tabaco americano. Hay una partida fresco y de buena calidad, cigarros hamburgueses en cajoncitos de 100 cigarros á 125 $ el millar. Almacen calle del Perú N. 77. n138 a11-3p.

Pichincha. Se vende el café y billar y surtido de bebidas, la casa es muy barata, pues casi sale de balde; casa acreditada hace muy buenos diarios, su dueño la vende con sentimiento. Calle de Talcahuano núm. 28, á cualquier hora. n126 a11-3p.

Al comercio.

Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de B. Fourcade y Cavello, quedando D. Pedro Cavello dueño del activo de la estinguida sociedad, en virtud de lo cual firmamos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1863.

Bautista Fourcade,
n131 a11-3p. *Pedro Cavello.*

Para la campaña Se precisa un matrimonio, el marido para cocinero y la muger para lavar y planchar. Calle de la Independencia núm. 201 darán razon. n132 a11-3p.

LA VILLE DE LONDRES.

Polka elegante para piano, dedicada á sus propietarios por el Maestro Sachetti. Esta linda composicion se hallará en venta en el almacen de música de Juan A. Machado y ca., calle Bolivar núm. 73. n139 a11-3p.

LIBROS EN FRANCES

A 8 $ m[c. el tomo.

POR

H. DE BALZAC.

Théatre—La Paix du Ménace—Une Ténébreuse Affaire—Les Célibataires—Mémoires de Deux Jeunes Mariées—Le Lys dans la Vallée—Eugénie Grandet—La Cousine Bette—La derniére incarnation de Vautrin—Le Médecin de Campagne—Le Député D'Arcis—Physiologie du Mariage—Le Curé de Village—Les Parisiens en Province—La Maison Nucingen—Modeste Mignon—La Femme de Trente ans—Splendeurs et Misères de Courtisanes—Louis Lambert—L'Envers de L'Histoire—La Recherche de L' Absolu—La Peau de Chagrin—Les Masana Illusions Perdues—Le Contrat de Mariage—Histoire des Treize—Les Celibataires—Les Paysans—Le Curé de Village—Les Contes Drolatiques—César Birotteau—L'Enfaut Maudit—La Maison du Chat—Qui—Pelote—Vie Conjugale—Les Rivalités Sur Catherine de Médicis.

Para todos.

Le lustran, se componen, se barnisan y se pintan todas clases de muebles en casas particulares, á precios módicos. Calle de Chile 347. n117 a1-6p.

Se vende. Un armazon pequeño con mostrador, bueno para cualquier negocio, una baranda para escritorio de cuatro ó seis varas de tiro, con puertas de entrada y puerta de despacho, y una mesa de pino como para comedor. Calle Chacabuco núm. 257, tercer patio, preguntando por Vicente Datrire.

D. Pedro Araoz de Lamadrid y D. Cesar Falconieri tienen un asunto de interés, en la calle de Chacabuco núm. 257, pueden ir á cualquier hora, al tercer patio, Vicente Datrire. n111 a11-3p.

Pastoreo. En el partido de Matanza una legua de San Justo hacia el Sud, en la misma costa del rio, hay un establecimiento conocido por la chacra de Laas, que tiene buenos pastos y agua permanente, allí se toman bueyes y caballos á cuidar, pagando por dia 6 ℘ por animal vacuno y 1 $ por caballo.

n119 a11-7p. *Sofia F. de Laas.*

CARRERAS

DE LA

SOCIEDAD ARGENTINA

EN BELGRANO.

Segundo dia Domingo 12.

1ª carrera á la 1 de la tarde.

Carrera Progreso—Entrada 500 $ con un premio de 2,000$ una vuelta: peso de los corredores 150 libras.—Correrán los siguientes caballos:

N° 1 Colorado **Santafesino** presentado por D. L. M. Torres.
2 Colorado **Tesorero**, id id R. Guedes.
3 Saino **Gamo**, id id A. Larrazabal.
4 Saino **Largo**, id id E. Zamudio.

2ª carrera á las 2 de la tarde.

Carrera Velocidad—Para caballos que nunca hayan corrido en ninguna reunion—Entrada 500 $ con un premio de 2,500 $ media vuelta: peso de los corredores 150 libras—Correrán los siguientes caballos;

N° 1 Saino negro **Poco importa**, presentado por D. M. Patiño.
2 Saino **Liebre**, id id L. M. Torres.
3 Tordillo **El Patagones**, id id D. Gowland.
4 Rosillo **Gaucho rico**, id id J. F. Vivot.
5 Picaso **Conejo**, id id M. Risso.
6 Bayo **Argentino**, id id J. Moreno.
7 Saino **Changador**, id id E. Zamudio.

3ª carrera á las 3 de la tarde.

Carrera Esperanza—Entrada 500 $ con un premio de 2,500 $ dos vueltas: peso de los corredores 145 libras,—Correrán los siguientes caballos:

N° 1 **Gateado Entre-Riano**, presentado por J. F. Vivot.
2 Colorado **Ituzaingó**, id id F. Balenzuela.
3 Rosillo **Zorro**, id id id id.
4 Overo **Incansable**, id id R. Guedes,
5 Pangaré **Buey del Salado**, id id F. Girado.

4ª carrera á las 4 de la tarde,

Carrera Despedida—Entrada 500 $ con un premio de 2,000 $, una vuelta: peso de los corredores 150 libras. Correrán los siguientes caballos:

N° 1 Saino **Charabon**, presentado por D. A. Llorente.
2 Saino **Cañon Rayado**, id id E. Villanueva.
3 Malacara **Ojo blanco**, id id R. Rodriguez.
4 Saino **Municipal**, id id G. M. Hornos.
5 Malacara **No se nada**, id id J. Tarrago.
6 Tordillo **Mas ó menos**, id id J. Martinez.

NOTA—El caballo que llegue segundo salvará su entrada,

Se observará el Reglamento con toda rigidez. n599 a1-2p.

Hojalateros. Se precisa un oficial hojalatero para una de las provincias; al que le convenga ocurra á la calle Rivadavia núm. 222. n133 a11-3p.

ESCUELA NOCTURNA

PARA ADULTOS.

Desde el 13 del presente mes queda abierta una clase de lectura y aritmética en las horas de 8 á 9 de la noche; los que deseen aprovechar su tiempo pueden ocurrir al Colegio Municipal Suburbios al Sud. Calle de Estados Unidos núm. 314 á entenderse con el Director. n135 a11-3p.

LOTERIA DE LA CARIDAD

DE

MONTEVIDEO.

La nueva Empresa de Loteria hace saber al público, que las loterias que se juegen desde el 12 de Abril en adelante serán los premios y valor del billete en pesos plata Moneda Nacional.

La primera se jugará el 16 de abril. Es compuesta de 9 millares y 600 Suertes.

El valor del billete entero es de 2 pesos moneda Nacional de 1,000 reis el peso. El cuarto billete vale medio peso.

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta verde, y el sello negro al reverso con la inscripcion 16 de Abril.

Las suertes son las siguientes:

1 de	......	4,608	pesos moneda Nacional equivalente á 300 onzas	
1 de	......	500	pesos moneda Nacianal.	
3 de	......	200	id.	id. id.
4 de	......	100	id.	id. td.
5 de	......	50	id.	id. id.
40 de	......	20	id.	id. id.
97 de	......	16	id,	id. id.
150 de	......	12	id.	id. id,
299 de	......	10	id.	id. id.

Son 600 ó sean 2,400 en cuartos.

La Administracion de Loteria pagará las suertes en el esterior en oro sellado de 16 patacones de 960 reis por onza, pagando ademas 40 reis por cada patacon que forma of completo del peso moneda Nacional.

Todos los que quieran encargar billetes en Buenos Aires pueden dirilirse á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 49, donde se pagarán tambien los números premiados.

Montevideo, Abril 10 de 1863.

LA EMPRESA.
128 a11 3p.

PARA CORRIENTES

La goleta nacional

"AMALIA."

Está cargando para dicho destino y se despachará muy pronto. Puede admitir aun un poco de carga. Para tratar ocurran á la agencia de

Juan M. Carrega.
n134 a11-3p. Cangallo 30.

Dependiente Para la campaña se necesita uno. Ocurrir calle de Rivadavia, 87, de 8 á 12 de la mañana. n125 a11-3p.

UN HECHO MUY VIL Y DESMORALIZADO.

Apenas los hijos de la República Suiza demorantes en este pais, y mas bien dicho los del Canton Ticinese supieron las desgracias acaecidas en su patria, que por la grande abundancia de nieve fracazaron muchas casas é iglesias quedando sepultadas varias personas, y movidos á compasion de los infelices desgraciados formaron una comision para recojer algun dinero y enviarselo en alivio de los mismos. Entre los obladores pues habia, un cierto D. Pascual Marzio el cual habia dado 40 $ m[c, y luego pareció arrepentido á signo de tomar por pretesto que la persona á quien le habia dado este dinero, no era suficiente segura y de este modo retiró su dinero; á pesar que la mayor parte de los obladores les habian dado mucho mas que él, y por que conocen que podrian fiar á dicha persona. n118 a11-2p.

Lecciones particulares

De francés, español, aritmética decimal, teduria de libros por partida doble. calle de Cuyo núm. 186. n122 a11:3p.

Sal de Roca A 45 $ quintal, superior calidad para ovejas; se vende calle Cangallo núm. 91 á 99. n121 a11-3p.

Belgrano. El Domingo 12 del corriente se rematará en dicho pueblo un lindo terreno y lo en él edificado, precisamente á la mas alta postura; situado calle Rivadavia esquina á la del General Paz, en la manzana X. El remate se efectuará á las 12, por Cárlos Ristorini. n120 a11-2p.

Atencion. 20 hombres se precisan en la fábrica de dulce, calle de Cangallo N. 273; se les pagará un buen sueldo. n136 a11-3p.

Se vende Una casa en la calle Estados Unidos núm. 211, entre Tacuarí y Buen Orden: la casa es recien construida á la moderna, con 7 piezas, pisos de madera, algibe, pozo de valde, y las demas oficinas necesarias. La casa es toda construida en cal, y maderas de Urunday: la llave está enfrente núm. 212. Para tratar calle Libertad núm. 257 entre Temple y Córdoba. Se advierte que el dueño está dispuesto á vender por un precio muy barato por deshacerse de esta propiedad. n84 a9-3p

Premios. Las escuelas N. 1 Municipales de la Concepcion, San Miguel y la Piedad, invitan á las familias de sus alumnos para asistir á la distribucion de premios que tendrá lugar el Domingo 12 del corriente, en el Teatro de Colon á las diez de la mañana. a10-3p.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Amberes.

Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3[3 A. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana «Volturna» 320 tons., cap. G. Serra. 3 TL. I. I. Tratelli Piaggio, consignatarios.

Para Burdeos.

Barca francesa «Alma« 378 tons. cap. E. Dardy 5 S. A. I. I., consignatarios, Bonmemason y Heydecker.

Para Havre.

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. I. cap. Landoy, consignado á Sr. D. Charavel.

Barca francesa «Lucie» 3[3 A. I. I., cap Briand, 243 tons.

Barca francesa «Williamson» 228 tons., cap. E. Martin.

Para Génova.

Carga y pasageros.

Bergantin italiano «Marcherino» 3[3 A. 1.1 270 tons., cap. G. Vicini, á la Orden.

Para Cadiz y Barcelona.

Polacra española «Elegancia,» Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Inglaterra por órdenes.

Barca francesa «Telegraphe», 279 tons., cap. Desroziers.

Bergantin holandes «Dirkhendrik», cap. A. M. Prins, 187 tons.

Para Brasil por órdenes.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», cap. H. Roeger.

Barca braslera «Rufina», 305, cap. Francisco da C. Carbalho. con carne tasajo.

Para Rio Janeyro por órdenes.

Bergantin brasilero «Pedro 2°,» Consignatarios Guimaraes é hijo.

Barca idem «Silvia» 167 t. capitan N. N. 1,079t. 8.

Cargando en el Uruguay.

Rio Janeiro por órdenes.

Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons., cap. Gran.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Carrasco y Orr.

Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallaron, consignatarios, A. Pinto y ca.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» cap. Estapé—Consignatarios Sres. Ricardo O. Shee y Ca.

Para Cádiz.

Bergantin español «Laureano» 172, cap. Oliver y Casals.

En el Uruguay.

Bergantin goleta argentino «Maica» cargando carnes para el Brasil.

Aviso judicial.

Por disposiaion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á D. Nicanor Tejerina Síndico del Concurso de D. Gabriel Chevalier que en el incidente que sigue la esposa de este contra el espresado concurso por cobro de pesos ha recaido el siguiente auto.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1863. Y vistos: por las razones que esta parte espone en este escrito y en el de f. 52; y con arreglo al art. 53 de la ley del juicio ejecutivo, no ha lugar con costas á la revocatoria ni á la apelacion del auto de 18 de Setiembre de f. 47 vta. y llévese á efecto lo en él mandado—Casares, Solveyra.—Buenos Aires, Abril 9 de 1863.

Josè Maria Vayo.
n129 a11 3p.

Se vende Una ó dos casas recien concluidas, hechura á la moderna muy grande con todas las comodidades, el dueño las vende por tener que ausentarse del pais, para verla calle de las Piedras nos. 250 y 252 y para tratar en frente núm. 199. n127 a 11 12p.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Brandt Sohn y ca., calle Piedad núm. 208.

Gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes.

El Miércoles 15, Juéves 16 y Viérnes 17 de Abril, á las once en punto, y á plazos y condiciones que se estipularán, se rematará un grande y variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De 600 toneladas de carbon.

En Barracas al lado de la Barraca de Peña.

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mejor postura, con plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

Como 600 toneladas carbon de piedra de calidad superior.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.

Esquina á las calles Santiago del Estero y Brasil.

El Lúnes 13 del corriente á las doce, se rematará á la mas alta postura en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Un hermoso terreno que hace esquina á dichas calles, con 74 varas de frente á la primera y 90 á la segunda calle, siendo dicho terreno de mucha importancia por su inmediacion al mercado del Sud.

Los interesados pueden ver el plano en casa del rematador y tambien tratar en venta particular antes del dia del remate.

Por el mismo

En la caballeriza alemana, calle Balcarse núm. 64.

De diez hermosos carneros Negretti.

El Mártes 14 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y al contado.

10 hermosos carneros padres de la mejor raza Negretti, introducidos ultimamente y procedentes de la Cabaña del Isnolonde de Rilienstierna en Roggeco.

Los interesados pueden ver estos lindos animales en dicha caballeriza hasta el dia del remate.

Por el mismo.

En la tienda y mercería, calle de la Victoria núm. 211.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, un lindo y variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Se rematará precisamente el armazon, mostrador, caños y picos de gas etc., con la accion á la llave.

BALBIN Y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. P. y C. Jourde, calle de San Martin núm. 88.

El Mártes 14 y Miércoles 15 de Abril á las once en punto, y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el nuevo variado surtido de efectos que dicha casa acaba de recibir por los últimos buques del Havre, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de casimires para pantalon, paños de todas clases, pañuelos de rebozo y pañuelos chales de todas clases, id ca chemir, alfombrados, capas de paño y de seda de todas clases para señoras y niñas, tiras bordadas, camisas para hombre de todas clases, id para señora, madapolam, corcés, tartan de lana, franela, camisas á la Crimea, merinos de todas clases, muselina de lana, bareges, foulares de varias calidades, género de hilo, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo para manos, velitos, pañuelitos filet, boas, frazadas de lana, id de algodon y seda, cintas, broches, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

Esclusivamente por cuenta de una casa introductora, En su casa calle de la Victoria num. 202.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará por órdenes terminantes y para redondear facturas, el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Terciopelo de seda negros y de color, un lindo surtido de pañuelos de algodon para manos de diferentes clases, enaguas de piqué, id bordadas, medias finas de señora, id regulares, id crudas para hombre, ponchos de lana, id mezclas, chalecos de terciopelo, id de seda, cintas de terciopelo, guantes de cordero, un surtido selecto de pañuelos de rebozo, merinos de colores género para vestidos, gustos muy nuevos, corbatas de seda, paños negros finos, id regulares, id de color, id de castor, casimires para trages, id para pantalon, camisas de varias, muselina adornascada, y muchos otros artículos.

Mariano Billinghurst.

En el pueblo de Moron.

De los valiosos terrenos del Sr. D. Augusto La Roche, al norte de la Estacion del Ferro-Carril.

El Domingo 12 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

11 manzanas divididas en lotes y solares, situadas desde la calle «General Paz» hasta la calle «9 de Julio» bajo convenios en estremo ventajosos para los que deseen hacerse propietarios en ese lindo y pintoresco local, destinando su propiedad á una granja de recreo para la estacion del estio.

Por el mismo.

De 60 carneros y ovejas de la rasa Negretii recien llegados en la barca «Brema» de Boemen. Introducidos por la casa de los Sres. Jorge Rick hno.

En la Barraca del Sr. B. José Ruiz y hno. Rivadavia núm. 596.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

30 Carneros padres de raza Negretti.
24 Ovejas id id ip.

Estos animales son de 1.ª clase y pueden verse en la citada baaraca con anticipacion siendo la casa de los Sres. Rick hno. la que ha introducido los mejores animales de esta raza, ya por pedidos particulares ya para vender en remate.

Un surtido selecto de iustrumentos finos de cirujía y para marcar ovejas.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. Carlos A Barth. Calle Bolivar No. 339.

Quinta de D. Juan Agustin Garcia.

Por ausentarse del Pais.

El miércoles 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala de caoba sólida, casi flamante, forro de brocatela de seda carmesi, compuesto de un confidente 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa oblonga de caoba tapa de marmol, para el centro, 1 piano norte americano de jacarandá, horizontal, 1 espejo de salon, 2 gravados, 3 medallones, dorados para retratos, 1 mecita papier-machó, alfombrado de tripe, (gusto Persa) cortinados, esterado y demas adornos.

Ante sala—1 juego da sala, de caoba sólida, forro de terciopelo mordoré, compuesto de 1 confidente, 2 sillones, 6 sillas, 1 mesa óvala de caoba del centro, 1 cheffanier, con espejo para libros, caoba y roble, 2 gravados, 2 medallones 1 caja de música de 8 piezas, alfombrado de tripe, esterado, cortinado y demas adornos.

Primer dormitorio—1 cama de caoba doble, á la francesa, con sus cortinados correspondientes, 1 toilette de caoba, 1 costurero de caoba, 1 mesita papier maché, alfombrado de tripe, cortinados y demas adornos, 1 cómoda escritorio de caoba.

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa para 18 personas, 1 sofá de caoba y crin, 12 sillas caoba, con respaldo y asiento de esterilla, 1 sillon id id, 5 gravados, 1 guarda libros, de caoba, porcelana, cristaleria, 1 servicio de almuerzo, de porcelana, de Sévres, araña de gaz, 1 reloj de 15 dias de cuerda, ule de piso, cortinado y demas adornos.

Cuarto de vestirse—2 lavatorios, con tocadores y mármol, uno de caoba y otro de nogal, 3 gravados, 1 escritorio portátil, sillas esterado, cortinado y demás adornos.

Dormitorio de niños—2 camitas para niños, 1 mesa de noche, 1 id de arrimo, 1 rockingchair 1 cama y colchon, 2 candelabros de bronce, sillas, esterados y demas adornos.

Otro dormitorio—1 cama de caoba, 1 camita para niños, 1 cómoda de caoba, 1 rinconera, 1 papelera de papier-maché, sillas esterados y demás adornos.

En varias otras piezas—Porcion de muebles, como roperos, mesas, baños, estufas, y demás útiles de la casa, así como cocina económica y bateria de cocina.

Una cantidad de obras en aleman, inglés, francés y castellano de autores conocidos.

Se previene que la quinta está para alquilar

Por el mismo.

En la barraca del Sr. D. José Ferreyra, conocida por Atalaya en Barracas.

De 865 cueros correntinos de matadero y 12 chiguas cerda.

El Mártes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la linda partida de cueros arriba espresada, cuyo pormenor es el siguiente:

865 cueros correntinos de matadero de peso de 24 á 24 1[2 ₶ uno, con reembarco.

12 chiguas cerda, 1 id lana sucia.

Los interesados pueden ocurrir al local donde se hallan á inspeccionarlos con anticipacion del remate.

POR AGOTE É IMBERT.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El Lúnes 13 del corriente, á la una del dia:

De dos lindas fincas de construccion moderna y contiguas, situadas calle de Rivadavia, entre Junin y Andes, con frente al Sud.

El indicado dia se procederá á la venta, por órden judicial y en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores, de las referidas dos casas, siendo una de ellas edificada en terreno de ocho y media varas de frente, por 66 de fondo, con 6 piezas de material, techo de lo mismo, hechas á todo costo, dos patios, zaguanes, pozo, cocina y demás oficinas, el todo cercado de pared; y la otra se compone de una pieza, una cochera, y cimientos para cinco piezas mas, con 8 y 3[4 varas de frente por 66 de fondo, el todo cercado de pared.

Por mas pormenores, y para informarse de las tasaciones, que son sumamente bajas, se puede ocurrir á casa de los rematadores, Rivadavia 363.

La bandera indicará el paraje del remate.

Por Félix O'Gorman.

Por liquidacion de negocios se rematará á la mas alta postura, el Sábado 11 del corriente, á las 5 de la tarde, un lindo terreno en la calle de Maipú entre Paraguay y Charcas, al lado de la casa recientemente hecha por el Sr. Machain, compuesto de 10 varas de frente al Este y 51 y 30 pulgadas de fondo, poblado de árboles, tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera; por mas conocimientos pueden ocurrir al escritorio de remates, calle de la Victoria entre el número 112 y 114.

Por Carlos Ristorini.

EN BELGRANO

De un lindo terreno compuesto de tres solares de tierra, sercados de pared, y portones de fierro, pozo de balde y una linda pieza de material.

En la calle Rivadavia, esquina á la del General Paz, cuadra y media de la confiteria de D. Bartolo, y en la manzana letra X

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, el cual por su linda situacion debe interesar á las personas que quieran edificar.

NOTA—El remate será á las 12 en punto y á quien mas diere.

Por el mismo.

El Jueves 16 de Abril á las 7 de la noche en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de la escojida biblioteca del Sr. D. Jorge A. Roker por haberse ausentado para Europa.

El catálogo se distribuirá oportunamente en esta bibllioteca compuesta de libros franceses, españoles, ingleses etc. se notan los siguientes autores:

Homero, Plutarco, Volair, Aluont, Victor Hugó, Reauvotrd, J. Sand,, J. Souli, Rocine, F. Lebrun, Bernard, Gollan, Segur, Gusy, Stel Schiler. Champfluivi, La Fontaine, Balsac, Dickens, Jexir, Jlrirs, Suvestre, Goeta Dosh, Boullez, Viñe, Jacito, Vorcan, Gormer, Simon, Holsset, Chatambriand, A. Ror, Cabet, Geruzes, Marmir, Avecille, Moratin, Cervantes, Mendoza, Napoleon III, Mirabacu, Dederot, Gizot, Cok, Shakspare, Beron, Coper, Savia, Breton, de los Herreros, Prescot, Beleshan, etc. etc. etc.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de un surtido jeneral de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Paños ratino, casimires en piezas y en cortes, un surtido general de camisas de hombre y señera, cojinillos, mantas, sombreros de castor y felpa, pañuelos de taparse, id de manos, miriñaques, acero, chaquetones, tohallas, género para vestidos, bombasí labrado, bramante, lienzo, cotin, listado, ponchos de dos paños, id vicuña, id imitacion, pantalones, uso doméstico, frazadas, calzados, bombasí de colores, sombrillas, acordeones, peinetas, peines, coleta, batas de lana, medias para hombres, señoras y niños, merino de coloa, puntillas, rondas, camisetas ee merino, id crimea, javones, estractos, pañuelos de punto, aceite, cinta de seda, fajas de seda, id lana, hilo de carretel, guantes de castor, seda negra, bayeta, espejos, alfileres, látigos, bastones, trencillas, y otra infinidad de artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

De un terreno con 2 ranchos.

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado terreno: Se compone de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo, con árboles frutales, pozo de balde, algunas plantas de flores y dos ranchos.

NOTA—El terreno está situado en la calle de Solis entre Comercio y San Juan, y será designado con la bandera de remate.

Tambien se podrá vender en venta particular antes del dia de remate.

Por el mismo

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los muebles siguientes:

Un hermoso ropero de caoba macisa con espejos de dos varas de ancho, 1 espejo de cuerpo entero marco dorado, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, cómodas de caoba, sofaes de crin, confidentes id, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, labatorios, 1 mesa de comedor de alas, cujas de fierro de varios tamaños, jarrones de cristal, sillas de esterilla y de guindo, id norte-americanas, id de madera, cuadros, espejos, cortinas de la India para puertas y ventanas, paños pintados para alfombras, sillones de esterilla de amaca, camas cameras de caoba, 1 aparador con vidriera, roperos de pino, cómodas id, ostufa de fierro y útiles, alhajas de varias clases, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

POR M. BONORINO.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular lo siguiente:

Loza—10 canastos loza surtida, 5 id fuentes estendidas y hondas blancas y de colores, 5 id escupideras y tazas para caldo, 3 id tazas blancas de almuerzo y para café, 8 id platos de orilla y blancos, 5 id teteras y azucareras blancas.

Cristales—20 cajones vasos de varias marcas, 15 id copitas para licor, 10 id botellas de varias marcas, 8 id copas para champagne, 10 id cristales surtidos.

Comestibles y bebidas—100 dams. aguardiente fuerte, 100 id anis, 50 docenas escobas, 100 bolsas arroz clase superior, 50 frasqueras ginebra, 25 barricas azúcar refinada, 50 cajones ajenjo, 150 id coñac y Burdeos, 20 barricas sal fina, 60 id cerveza inglesa, 150 cajas dulce membrillo fresco, 30 cascos coñac, 20 tercerolas aguardiente, 10 bordalesas vino Burdeos, 30 cajones pitos, 100 millares cigarros paraguayos, 60 cajones Oporto y Jerez superior clase, 20 barriles vinagre, 100 latas galletitas, y otra porcion de articulos.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los articulos que á continuacion se espresan:

Casimires de invierno finos, merinos de colores, paño negro, id castor, sombreros de felpa finos, paño piloto y otras clases, lienzo gris, id tabla, id azargado, pañuelos de rebozo, id de seda para las manos, bramante varias marcas, cotin para colchones, listado para camisas, zarazas, madapolan, pronchos de vicuña, uso doméstico, pañuelos de hilo y de algodon, medias de todas clases, tohallas de hilo, cerbilletas id, jénero de algodon para pantalones, pantalones de gambrona, cojinillos ingleses, fajas de seda y de algodon, ligas para botas, mantas, sombreros de castor, camisas de hilo, id vistas de hilo, id monte cristo, id piqué y de algodon blancas, botines de lana, chalecos, corbatas, boas, pana, piel, camisetas á la crimea, id de punto de lana y algodon, calzoncillos id, bombasí, brillantina, miriñaques, sacos de casimir y otras clases, orleads, estractos, javones, tiras bordadas, trencillas, cintas, guantes, evillas, botones, tijeras y otros articulos.

Por S. Loivy.

En el bazar aleman calle de Rivadavia núm. 129.

El Sabado 11 y Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de dar principio á la venta sin retirar lotes á todo precio y dinero de contado, un grande y magnifico surtido de porcelanas, cristales, cuadros, alhajas, finos adornos, articulos de fantasia etc., cuyo pormenor se da una parte.

Un gran surtido de relojes de sobremesa, pared y para salas de los mejores gustos franceses y americanos, id de bolsillo de oro, plata, plata dorada ingles, áncora, cilindro etc., todos de superior calidad, cadenas de oro largas y cortas de varios gustos, aderezos y medios aderezos con brillantes, perlas, diamantes, corales y otras piedras finas, mosaico etc., anillos y rosetas de brillante, id de todas clases, un gran surtido de anillos de oro de diversos gustos, prendedores de muchas clases, brazeletes con piedras finas y sin ellas, alfileres para corbata, prendedores para retratos, medallones para id, anillos para id, cruces con cadenas de oro, relicarios de todos tamaños, anillos para la corbata con perlas finas, diamantes, corales etc., mates de plata, cubiertos de id, id composicion fina del acreditado Bouls bombillas de plata de muchos gustos y otros muchos objetos de plata para el servicio de mesas, un surtido general de alhajas recien llegadas al pais de dublé del mas fino, muchos articulos de hilo clase superior como manteles, cerbilletas, tohallas, pañuelos, camisas, calzoncillos para niños, estopillas de hilo, medias hilo, id de una infinidad de clases para hombres, señoras y niños de todas clases, sombreros finos, bastones estoque, corbatas de última moda, libros de misa ricas clases, un surtido de adornos de sobremesa de nacar y porcelana fina, vidrio cristal con mosaico, acero, floreros, palmatorias y toda clase de adornos de porcelana, y una infinidad de articulos que no se detallan por su larga estension.

NOTA—El Lúnes se venderá el armazon, mostrador, vidrieras, etc.

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA

CLOROSIS, COLOR DE OPILADA, FLORES BLANCAS, AMENORREA

GRAGEAS DE PROTOYODURO DE HIERRO INALTERABLE DE GILLE

Estracto del informe leido en la Academia nacional de Medicina de Paris.
« El yoduro de hierro de las grageas preparadas por Mr. GILLE habia conservado notablemente un tinte « verde de agua, sin ninguna mezcla de tinte de ocre, indicando su completa inalterabilidad. » (*Informe del 13 de agosto de* 1850.)

Esta preparacion soluble de yoduro de hierro ha sido esperimentada públicamente por los médicos de los hospitales de Paris, quienes han demostrado con sus numerosas observaciones, publicadas en los diarios científicos, que estas grageas gozan de la mayor eficacia. Empléaselas sobre todo con buen éxito en las afecciones siguientes:

Clorosis, anemia ó color de opilada, *flores blancas, amenorrea*, ó menstruacion difícil ó nula. — *Enfermedades de los huesos* (tumores blancos, caries, abcesos, necrósis, desviacion del talle ó de los miembros, en los niños y en los jóvenes). — *Dispepsia* disgestion lenta ó difícil, — *inapetencia, tisis pulmonar*, — *catarros y flujos* crónicos, simples ó especificos.

Rogamos á las personas que hacen uso de nuestroa grageas que exijan las garantias siguientes: cada frasco va envuelto en un papel color de gamuza, recubierto él mismo con un rótulo cuadrado que lleva la firma del inventor y sellado en sus dos estremidades con dos rótulos redondos; en el uno se leen estas palabras: **Grageas de yoduro de hierro, 3 francos el frasco, Botica GILLE, calle de Sèvres, 56;** el otro lleva el nombre de la Botica y la firma del inventor.

En Paris, **en casa de GILLE, farmacéutico interno de los hospitales de Paris, calle Méchain, 3.**

INJECTION DE CHARLEAU

Farmacéutico-Quimico de 1ª clase de la *Facultad de Paris.*

NUEVO TRATAMIENTO y CURACION INFALIBLE de los CORRIMIENTOS RECIENTES O CRONICOS.

Lo **INYECCION CHARLEAU** es un *estracto* bajo la forma de *polvo* que se agrega en pequeñas cantidades al agua de una geringa. Hállase contenida en un *pequeño frasco*. La cuchara ó medida se halla tambien en el pequeño frasco que se puede llevar consigo.

Gracias á esta *feliz innovacion*, puede uno mismo MEDIR LA FUERZA de la dósis de la INYECCION, segun el grado del mal y lograr *pronta* y *facilmente* una CURACION RADICAL.

En esto es *superior á cualquiera otra inyeccion* cuya fuerza no se podia medir segun el grado de la inflamacion.

Siguiendo la instruccion que acompaña á cada frasco, puede CURARSE UNO MISMO *facilmente* en *algunos dias*, en SECRETO y sin recurrir á todos esos medicamentos sin dósis, siempre desagradables y muchas veces peligrosos.

Los frascos van *marcados con el sello* de **G. CHARLEAU**, inventor y llevan tambien *su firma*.

Depósito general en la *botica*, 9, calle Lepelletier, PARIS. — En BUÉNOS-AYRES, DEMARCHI y hermanos.

NO MAS ENFERMEDADES DEL HIGADO

Tratamiento preservativo y curativo por el

ELIXIR PANCHYMAGOGUE DE CORNET (DE L'ORNE)
(ESPULSOR DE LOS HUMORES)

Aprobado por el Atheneum médico y farmacéutico y otras muchas Sociedades Médicas.

COIRRE y Cⁱᵃ, Farmac., rue Sainte-Marguerite-Saint-Germain, 28, PARIS.

Depositos en BUÉNOS-AYRES, DEMARCHI Y HERMANOS,
MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea, y en todas las buenas Farmacias del Estranjero.

PILDORAS SOBERANAS PURGANTES

Preparadas segun la formula del Dʳ E. LEVRAT
Por M. CHEVRIER, farmacéutico
21, FAUBOURG-MONTMARTRE (PARIS)

Los médicos prefieren estas píldoras como el purgante mas suave y el mas facil de tomar.

Ellas obran como derivativo y depurativo; no irritan los órganos digestivos; su eficacia es segura para despedir la bilis y los humores; destruyen las jaquecas y todas las afecciones exóticas, gotas, reumatismos, etc., etc.

Se las toma fácilmente, no teniendo **mal sabor, las pasan sin repugnancia las mujeres y los niños.**

No exijen ni tisana, ni reposo, convienen á todas las EDADES **y á todos los** TEMPERAMENTOS.

Depositarios generales en BUÉNOS-AYRES, **A. DEMARCHI Y HERMANOS.**
MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea. — RIO-DE JANEIRO. J. Gestas.

ÉTHIOPIENNE

Nueva y única preparacion que devuelve efectivamente á la **Barba** y á los **Cabellos canos** su color negro natural, sin alterar jamas el cútis. Este nuevo producto, debido á las sabias investigaciones de M. E. BERNARD, quimico de Paris, remedia todos los inconvenientes que presentan las numerosas preparaciones de que se ha hecho uso hasta el dia. — Aplicacion pronta, resultado immediato.

PARIS, en casa del Inventor, **impasse Mazagran, 3.**

Depositarios generales en BUÉNOS-AYRES, A. DEMARCHI Y HERMANOS. — MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea. — RIO DE JANEIRO, J. Gestas.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor **BROU, 112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

Aprobadas por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

PILDORAS DE BLANCARD

Autorizadas por el CONSEJO MÉDICO de SAN-PETERSBURGO

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, DE BELGICA, DE IRLANDA, DE TURQUIA, etc.

Menciones honorificas en las Esposiciones universales de NUEVA-YORK, 1853, y de PARIS, 1855.

« De todos los medios presentados hasta hoy para administrar el ioduro de hierro en el estado de pureza, « el mejor en nuestra opinion, es el que ha sido indicado por M. BLANCARD. »
MIALHE, profesor agregado a la Facultad de Medicina de Paris, Farmacéutico del Emperador (*Quimica aplicada a la terapeutica*, 1856, p. 319).

Resulta de los titulos que preceden, asi como de los numerosos documentos cientificos consignados en la mayor parte de las obras de medicina, que estas Pildoras ocupan ahora un lugar importante en la terapéutica de casi todos los paises. En efecto, cubiertas con una capa resina-balsámica, de estrema tenuidad, tienen la ventaja de ser inalterables, sin sabor, de pequeño volumen, y de no fatigar los organos digestivos. Participando de las propiedades del Iodo y del HIERRO, convenien sobre todo en las afecciones *cloroticas, escrofulosas, tuberculosas, cancerosas*, la *leucorrea*, la *amenorrea*, la *anemia*, etc.; finalmente, ofrecen á los prácticos una medicacion de las mas enérgicas para modificar las constituciones *linfaticas, debiles* ó *debilitadas*. Dosis: de 2 á 4 pildoras por dia.

NOTA. — El ioduro de hierro impuro ú alterado es un medicamento infiel y algunas veces peligroso. No deberán ser considerados como preparados por el inventor sino los frascos de pildoras que présenten un *sello plateado reactivo* fijo en la parte inferior del tapon, y la FIRMA colocada por bajo de un rótulo verde. — Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

Deposito general en casa de BLANCARD, *farmacéutico*, calle de Bonaparte, 40, en Paris. Encuéntranse en las principales Boticas de todos los paises, en *Buenos-Ayres*, en casa de DEMARCHY y hermanos.

CASA GUISLAIN

EAU DE LA FLORIDE

Rue Richelieu, Nº 112, PARIS.

AGUA MILAGROSA DE LA FLORIDA

Para restablecer y conservar el color natural de los Cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El **Eau de la Floride** no es una tintura. Compuesta con zumos de plantas exoticas y sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos reproduce milagrosamente. La misma agua vuelve á cada uno el color natural de sus cabellos. — El **Eau de la Floride** tiene la propriedad estraordinaria de **Revivificar las canas**, restituyéndolas la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora en los cabellos que no han perdido el color. Tiene ademas la ventaja de mantener limpia la cabeza, quitandole las peliculas de espesar y hacer crecer el pelo, impidiendo tambien que caiga y blanquee. — DEPOSITO en *Buenos-Ayres*, DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

La **Leche antefélica** (LAIT ANTÉPHÉLIQUE) pura es infalible contra las PECAS y contra las *efélides*, manchas que salen á menudo en el rostro de las mujeres embarazadas ó recien paridas. — Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones farináceas, toda clase de granos, sarpullidos, rugosidades, — obsta las picaduras de insectos ó neutraliza su venenosidad, — da á la cara y le conserva la tez mas clara, pura y tersa. — Considérese como falsificado todo frasco que no lleve moldeado en el vidrio el nombre de CANDÈS ET Cⁱᵉ, PARIS.
Precio del frasco en PARIS: 5 frs. — PARIS, CANDÈS ET Cⁱᵉ, boulevard Saint-Denis, 26. — BUENOS AIRES, DEMARCHI y hermanos. — *La Instruccion* está traducida en español.

MEDICAMENTOS NUEVOS

En venta **en Paris, 7,** calle de la Feuillade, en casa de MM. **GRIMAULT y Cᵉ**, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon; **en Buenos-Ayres, DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa; — **en Montevideo, PAGÈS.**

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &ª

Calle de la Feuillade, 7, en Paris. — Este nuevo ferruginoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Segun las observationes hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las **Pildoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno**, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estomago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difficiles y las perdidas blancas. Es el mejor ayudante del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que estos occasionan.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto y la aprobacion de *varias Academias*, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del *Aceite de Higado de Bacalao*, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, **el linfatismo**, la palidez y lo blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando **la sangre**. En una palabra, es el depurativo mas pedoroso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ú **los intestinos** como **el** yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños **sujetos á los humores** ó á los infartos de las glándulas. — El doctor **Cazenave**, del hospital de San Luis, de Paris, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA.
GRIMAULT Y Cᴵᴬ FARMACEUTICOS EN PARIS

La *Pepsina* es el jugo gástrico mismo, ú mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago la digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega a faltar, hay malas digestiones, *gastritis, gastralgias*, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, eructos de gases, pituitas, anemia, pérdida de las fuerzas y fínalmente color de opilada en las mujeres. **El elexir de Pepsina**, que tiene en su favor la aprobation de la Académie de Medicina de Paris, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y detiene los vómitos de las mujeres embarazadas.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO.
GRIMAULT Y Cᴵᴬ FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la **hoja del MATICO, árbol del Perú**, para la curacion rapida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD** y **PUCHE** de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos **é inveterados**, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base **metállica.**

PASTA y JARABE DE BERTHÉ
CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE de BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tísis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie nº 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

GRAGEAS DE FORTIN
CON PRIVIL (S. G. D. G.)

Para la CURA pronta, radical é infalible DE LAS
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Estas Grageas con **Bálsamo de Copaiba y subnitrato de Bismuto**, son hace mucho tiempo recetatas con preferencia á cualquiera otra preparation de esta clase, por los médicos mas distinguidos de Paris. Solo ellas curan pronto sin náuseas, ni vómitos, ni fatiga en el estómago. — Consúltese el Prospecto que acompaña á cada caja de grageas. — Para evitar la falsificacion. exíjase el sello, el rotulo y la firma del inventor FORTIN, farmacéutico, 25, rue Sainte-Anne, PARIS. — Precio en Paris: 4 frasco.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMOSO

Del doctor **GUILLIÉ**, preparado por **Paul GAGE**, farmacéutico, calle de Grenelle-St-Germain, 13, en **PARIS**

El Elíxir de Guillié es útil para los Médicos del campo, para los padres de familia que se hallan lejos de los socorros de los médicos y para los eclesiásticos que se toman la mision de visitar á los enfermos pobres y socorrer á los indigentes. — Es útil igualmente para la clase obrera, á la cual ahorra gastos considerables de medicamentos. — No es un remedio secreto, y su venta se halla autorizada por diversas decisiones de los Tribunales imperiales y del Tribunal de casacion.

Una esperiencia de mas de **cuarenta años** ha demostrado hasta la evidencia que el **Elíxir de Guillié**, preparado por **Paul Gage**, era de una eficacia incontestable contra las fiebres de los paises pantanosos, las disenterias, el cólera morbus, la fiebre amarilla y las enfermedades epidémicas, contra las enfermedades gotosas y reumatismales, contra los catarros de la vegiga; en las enfermedades de las mujeres y de los niños, en las enfermedades del hígado y del estómago, en las afecciones que complican la edad crítica y la vejez, en las gastralgias, las gastro-enterítis, los infartos glandulosos, **las afecciones** herpéticas y hepáticas, los infartos pulmonares, las hemorroídes, etc., etc.

Un folleto esplícativo, que es un verdadero tratado de medícina usual y doméstica, **se entrega grátis** con cada botella de Elíxir. Debe ser exigído.

El Elíxir se vende en botellas al precio de 6 fr.; y en medias botellas, al precio de **3 fr. 50 c.**

Para la venta al por mayor del **Elíxir de Guillié**, preparado por **Paul Gage, dirijirse á casa del** señor **Paul Gage**, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13, en Paris.

En *Buénos-Ayres*, depositarios generales, **A. DEMARCHI Y HERMANOS.**

MEDICAMENTOS
APROBADOS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE FRANCIA

Vendidos bajo la garantía del nombre y del sello de cada inventor

Por la Casa L. FRERE, 19, calle de Jacob, en Paris.

POUDRE SULFUREUSE DE Mᴵᴺ POUILLET

Con este polvo, de fácil conservacion, de pequeño volúmen, se prepara en el momento en que se quiere tormala, un agua sulfurosa para bebida cuyas propiedades son las mismas que las de las aguas sulfurosas naturales mas estimadas.

HUILE DE BERTHÉ

(ACEITE MORENO DE HÍGADO DE BACALAO).
Las esperiencias comparativas, hechas en Francia y en Alemania, han probado la superioridad terapéutica de este medicamento en las numerosas afecciones tuberculosas, raquitiquas escrofulosas y otras.

PILULES DE VALLET

La Academia y la mayor parte de los médicos franceses las dan la preferencia sobre los otros ferruginosos en el trantamiento de la clorósis y de todas las afecciones que dependen del temperamento linfático.

PERLES D'ÉTHER DU Dᴿ CLERTAN

Llevando directamente al astómago el éter, sin que se volatilice, las perlas obran con grande actividad contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espamos y todas las enfermedades que provienen de una sobreescitacion nerviosa.

POUDRE DE ROGÉ
Purgatif aussi sur qu'agréable

Para preparar uno mismo la verdadera limonada de Rogé á 50 gramos de citrato de magnesia. La Academia ha comprobado que este purgante, el mas agradable de todos, es tan eficaz como el agua de Sedlitz.

PASTILLES ET POUDRE DU Dᴿ BELLOC

Para combatir las indigestiones y malas digestiones, las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, y para destruir la constipacion.

En **Montevideo:** V. GARAICOECHEA;
En **Buenos-Aires:** DEMARCHI, hermanos;
En **Rio-de-Janiero:** J. GESTAS.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Estas grageas han sido aprobadas por la Academia á consecuencia de experimentos hechos por una comision compuesta de los Señores catedraticos en la Facultad de Médicina de *Paris*, BOUILLAUD, FOUQUIER y BALLY, que han verificado su eficacia constante, y su excelencia sobre los demas ferruginosos, la cual se halla ademas confirmada por 20 años de feliz éxito, los experimentos de los Señores Claudio Bernard (*del Instituto de Francia*), Barreswill, etc., un inferme dirigido hace poco tiempo á la misma Academia.

Las **Grageas de Gelis y Conté** se emplean generalmente para curar:

La **Clorosis** (*colores pálidos*); las **Perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, en ambos sexos;

Para facilitar la **menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Cada caja está revestida con un rótulo y una cubierta de dos coloras y sellada por medio de una banda color de rosa que lleva la firma de **M. Labélonye**, depositario general en *Paris*, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres:* **Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montevideo:* **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

ELIXIR ANTINERVIOSO
DE BUGEAUD
5, rue du Cherche-Midi, en Paris.

Este Elixir obra de una manera casi inmediata. Todas las enfermedades ceden á su uso. Las personas atacadas de cólicos flegmas, etc., encuentran en su uso pronto alivio; la dósis es de una cuchadilla de café diluida en tres ó cuatro cucharadas de agua azucarada.
El frasco de Elixir: 3 francos.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
DE CUBIERTA DE GLÚTEN.

Los mas célebres médicos entre los cuales citarémos á los señores *Cullerier, Puche* y *Ricord* de Paris, *Deville, Hill, Hassall* y *Wᵐ Lane* de LONDRES, han declarado que eran **el mejor remedio de las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS** porque las curan rapidamente, sin ocasionar los eructos, las náuseas desagradables y la fatiga del estomago de que se quejan con razon todos los que usan las cápsulas de gelatina y las grageas de copáiba.

Depósito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi y hermanos.**

N. B. La inyeccion MATHEY-CAYLUS se encuentra en los mismos depósitos.

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy **buenos** alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

MANUFACTURA GENERAL
DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
GAUTROT aîné

Rue S. Louis, 60 (Marais) EN PARIS
Establecimiento DE PARIS Fondado en 1827 Que ocupa 100 OBREROS
Establecimiento de Château-Thierry (Aisne) Que occupa 250 OBREROS

Ocho medallas de oro y de plata en las exposiciones de Paris 1844. — Tolosa 1845. — Paris 1849. — Londres 1851. — Paris 1855. — Dijon 1858. — Châlons-sur-Marne 1861. — Medalla única en la exposicion de Lóndres 1862. — Permiso del Sʳ Sax para la fabricacion de los Saxo-Trombas, Sax-Horns, é instrumentos antiguos forma Saxotromba.

LAS GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el DOLOR DE MUELAS mas agudo é impiden su vuelta destruyendo la caries. Veinte años de exito constante han probado su superioridad sobre el creosote y las otras preparaciones del mismo jénero.

Depósito en *Buénos-Ayres* **en casa de Demarchi y hermanos.**

JARABE DE LABELONYE

Aprobado por las facultades de Medicina y de Farmacia de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises entre quienes citarémos á los señores catedraticos en la Facultad de *Paris*, ANDRAL, BOUILLAUD, FOUQUIER, MARJOLIN, ROSTAN, etc., para la cura de las **enfermedades del Corazon**, de las diversas **Hidropesias** y las afecciones del pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Resulta de sus declaraciones que calma y regulariza completamente los *latidos del corazon*, y hace desaparecer en pocos dias una hydropesia reciente. Tambien se emplea con feliz éxito para curar las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, el asma, los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

Cada botella de **Jarabe de Labélonye** esta revestida con rótulos tintados, sellada por medio de una capsula y una banda azul firmada por el inventor, con un instruccion adjunta.

En Paris, calle BourbonVilleneuve, 19. — Depositarios generales en *Buenos-Ayres:* **Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montévideo:* **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

EL **VINO** tan afamado del Dr. **Ch. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de la mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilisimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero. — (*Véase las intrucciones que acompanan.*)

Deposito general en PARIS, r. Montorgueil, 19 — En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos.
Y en los mejores Boticas droguerias de Francia y el Estranjero.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS
Del doctor PATERSON, de New-York, (Estados-Unidos).
TONICOS, DIGESTIVOS, ESTOMACALES, Y ANTINERVIOSOS
La *Union médica*, de Francia, la *Lanceta*, de Lóndres, el *Escapello*, de Bélgica, la *Revista terapéutica*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Revista médica francesa y estrangera*, etc., han señaldo la superioridad de estos medicamentos para la PRONTA CURACION de los *dolores de estómago, falta de apetito, acedia, digestiones laboriosas, gastritis, gastralgias*, etc. Prospectos anglo-españoles. Exíjase la firma de FAYARD, DE LYON, único propietario.
Depósitos: *Puerto-Rico*, **F. Ramos.** — *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.** — *La Habana*, **Forcade hermanos; Leriverend.** — *New-York*, **E. et S. Fougera.** — *Lóndres*, **Wilcox y Cia.** — *Paris*, calle Palestro, 29. — *Rio-Janeiro*, **J. Gestas.** — *Valparaiso*, **Mongiardini.** — *Montevideo*, **V. Garaicoechea.** — *Caracas*, **G. Sturup.**

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*
Su eficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, é irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES
Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*
Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analpticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.
El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26 en Paris es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma. Depósito en las principales farmacias del Chilii.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

BALSAMO NERVINO
DE BUGEAUD
5, rue du Cherche-Midi, en Paris.
Remedio el mas eficaz contra reumatismos, gota, parálisis, dolores y debilidades musculares, toses é inflamaciones de pecho en general. Este **Balsamo**, compuesto con sustancias balsámicas, no contiene ninguna materia ácida ni mineral.
El frasco contiene 100 *gramos.*

Al público. Los terrenos ó estancias comprendidos en los partidos de la Magdalena hasta las Flores, que se conozcan pertenecer á los Gamboas, que hayan sido vendidos ó arrendados por el Dr. Gamboa, será en cualquier tiempo nula, por no tener ninguna facultad de sus hermanos. n107 a10-3p

286 — VICTORIA — 286.

FRAZADAS Y COLCHAS
DE TODAS CLASES

MANTELES Y SERVILLETAS.

Género de hilo y de algodon para sábanas.

MEDIAS FRANELA

MAYOR Y MENOR.

FABRICANTE J. B. BURNICHON.

OBJETOS DE PELO. El abajo firmado tiene el honor de avisar al público, que á consecuencia de haber encontrado bastante trabajo en su arte, se ha fijado definitivamente en esta capital, ofreciendo de ejecutar toda clase de obras de pelo, como brazaletes, rulos, paisages, mausoleos, flores, cintas y sortijas de pelo,
Julio Robert.
Calle Piedad núm. 119.
En la peluqueria francesa, gran fábrica de postizos y gran surtido de perfumeria fina de Lubin, Guelain etc etc. n97 a10-15p.

SOCIÉTÉ PHILANTHROPIQUE SUISSE. Dimanche prochain 12 etc. aura lieu une Assemblée Générale.
Sont invités tous les Suisses d'y intervenir au Café du Parque, Place du Parque á midi précis.

Domenica pᵐᵃ 12 cte. si terrá un'Assemblea Generale.
Sono pregati tutti gli Vizzeri ad assistervi al Caffé del Parque Piazza del Parque alle ore 12 precise.
n91 a10-3p. *Il Comitato.*

LA VERDADERA ZARZAPARRILLA estractada al vapor ó estracto fluido de ZARZAPARRILLA compuesto, condensado en el vacio á 9 de Baumé. Este compuesto de zarzaparrilla, sancionado el mejor sobre todo los demas por la generalidad de los médicos y farmacéuticos que lo usan diariamente, es particularmente eficaz en la cura de los dolores reumáticos y gotosos, de las escrófulas, escorbuto, sífilis y lepra; de toda especie de sarpullidos y de la mayor parte de las enfermedadas de la piel. Se vende por mayor y menor acondicionado en frascos de 4, 8 y 16 onzas en la Botica y Droguería de A. DEMARCHI y hermanos, frente á Santo Domingo.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE JUAN M. CARREGA, CANGALLO 30.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.
Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.
NOTA—Pasage de ida y vuelta, por un mes 25 p.$ rebaja.
Id. id. mismo viaje 50 p.$ id.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.
Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los MÁRTES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los SÁBADOS, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los LÚNES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los DOMINGOS.
Juan M. Carréga — Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional
LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.
Saldrá infaliblemente todos los MARTES y SÁBADOS á las 5 1/2 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y VIÉRNES.

PARA EL SALTO.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia,
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.
Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes siguiendo á las 5 1/2 de la tarde para Montevideo.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.
Juan M. Carréga—Cangallo 30.

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	3	»
» San Pedro idem	6	»
» Obligado idem	8	»
» San Nicolas idem	8	»
» Rosario idem	12	»
» San Lorenzo idem	14	»
» Diamante idem	18	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» Nueva Palmira idem	5	»
» Fray Bentos idem	8	»
» Concepcion idem	12	»
» Paysandú idem	13	»
» Salto y Concordia idem	16	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» Rosario	3	»
» Paraná	10	»
» Salto y Concordia	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Lúnes 4 de Mayo. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.

CORRIENTES.
Saldrá para dichos puertos el mártes 7 de Abril — Admite carga y pasageros.
Tarifa:

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300.
Carga por tonelada	250 y 5p $ de capa.
Dine ro m/c y oro	1/4 p $.
Plata	1/2 p $.
Enco miendas convencional.	

Para ajuste de carga, boletos de pasaje etc, ocurran á la Agencia de—
J. M. Garréga.—Cangallo 30.

SASTRERIA PARISIENSE
GRAN DEPÓSITO DE ROPA PARA CABALLEROS Y NIÑOS.
67—FLORIDA—67.

Este establecimiento recibe directamente todas las modas en ropa hecha, confeccionada espresamente para él, en uno de los mejores talleres de Paris donde visten los mas elegantes. Tiene el surtido mas completo y variado en géneros de alta novedad para invierno y recibe órdenes para mandar á cualquier punto de las provincias.
ELISSALDE Y MERA.

Pérdida. El que haya encontrado un diamante engarzado en oro sin fondo, de un tamaño bastante grande que se perdió el Miércoles 8 del presente mes á la tarde, y quiera entregarlo en la calle de la Florida núm. 140, recibirá una buena gratificacion. n96 a10-3p

Atencion. Se vende una suerte de estancia al Sud Oeste con rica aguada, campo flor; para mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 117. n115 a10-3p.

QUIEN DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.
Se venden varias fincas y terrenos en buenos parages; ocurran á la calle de la Piedad N. 117. n113 o10-3p.

Al público. Habiendo aparecido firmas falsificadas de los que suscriben, se servirán los tenedores de dichas firmas, presentarlas en nuestras casas—Rivadavia núm. 78 y Parque núm. 281 para su confrontacion. Buenos Aires, Abril 9 de 1863.
Agustin Gomez—Francisco S. Rivera.
n110 a10-3p

SE OFRECE
Una señora para cuidar un niño; en la calle de Charcas N. 161 darán razon. n96 a10-3p.

UN PAÑUELO BORDADO
El que lo haya encontrado de Santo Domingo para la plaza, que se perdió el Domingo, y quiera entregarlo en la calle del Perú núm. 147 será generosamente gratificado.

Peones estrangeros.
En la calle del Perú núm. 313 se necesitan para una chacra á cuatro leguas de la ciudad; para tratar ocúrrase por la mañana hasta las 10 y de las 5 de la tarde en adelante.
n106 a10-3p.

AGENCIA GENERAL
DE
Comisiones de Campaña.
Calle Buen Orden núm. 202, frente al Hotel San Martin.
Ponemós en conocimiento de nuestras relaciones en particular y del público en general que hemos establecido una Agencia, para todo lo concerniente á negocios de ventas y compras de frutos de campaña, de ganados, terrenos de campo y de toda clase de comisiones, ofreciendo la mas completa exactitud en cuanto se nos ocupe. Buenos Aires, Abril 8 de 1863.
Agustin Gomez—Juan Henestrosa.
n93 a10-8p

Casa y barraca para alquilar.
En la calle larga una cuadra antes de llegar al Riachuelo. Para verla y tratar, Cangallo 145.
n99 a10-3p.

Al comercio.
D. Evaristo Arla socio del almacen calle de Perú esquina de Méjico núm. 240, queda separado de dicho negocio por mutuo convenio desde la fecha.—Buenos Aires, Abril 9 de 1863.
n98 a10-3p. *Avalos.*

LECCIONES DE PIANO
POR
Mᵐᵃ EBRAN DE PARIS.
Dicípula de los Sres H. Herz y de Mormontel, vive calle Piedad núm. 371. n100 a10-6p.

DEUTSCHER KRANKENVEREIN.
Sonntag d. 12 April Nachmictags 1. Uhr Generalversammlung in der deutschen Schule.
n104 a10-3p. *C. Keil.*

Se desean alquilar Una ó dos piezas decentes para un jóven solo. Una esquelita dejada en el almacen por mayor, calle de la Defensa, vereda ancha, será atendida.
n103 a10-6p.

Ojo á la ganga. Letras contra el concurso de D. Pedro Leon Martinez—Hay á venta varias cantidades al 15 p $ de valor. Ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 42.
n109 a10-3p.

Importante. Se dá dinero en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 hasta 500,000 $ m/c. Tambien hay en metálico, ocurran á la calle de la Piedad núm. 117. n114 a10-3p.

Rhocolate de España. Lo hay de la mejor calidad fabricado por encargo particular, al precio de 15 $ ₶, y por arrobas en latas de 1 @ á 350 $. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n108 a10-3p.

Al comercio. El abajo firmado tiene el honor de avisar al público, que deja poder general á su empleado Sr. Viale durante su ausencia en Europa. Buenos Aires, Abril 10 de 1863.
n102 a10-3p *F. Alleaume.*